

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL IES EL MÉDANO

CURSO 25/26



ÍNDICE

1. Preámbulo

2. Datos del centro

- 2.1. Equipo directivo.
- 2.2. Entorno social, económico y cultural
- 2.3. Comunidad Educativa
 - 2.3.1. Alumnado
 - 2.3.2. Familias
 - 2.3.3. Profesorado
 - 2.3.4. Personal no docente
- 2.4. Recursos
- 2.5. Infraestructura

3. Análisis de la situación actual y Objetivos Básicos

- 3.1. Puntos fuertes
- 3.2. Áreas de mejora
- 3.3. Objetivos Básicos

4. Ámbito Organizativo

- 4.1. Oferta Educativa
 - 4.1.1. Enseñanzas que se imparten
 - 4.1.2. Optativas
 - 4.1.3. Oferta idiomática
 - 4.1.4. Materias CLIL
- 4.2. Calendario Escolar
 - 4.2.1. Tutores y tutoras por grupo
- 4.3. Criterios para la organización espacial y temporal de las actividades (*Plan anual de Actividades Complementarias y Extraescolares*)
- 4.4. Organización de Proyectos de Innovación
 - 4.4.1. Desdobles de laboratorio
 - 4.4.2. Proyecto de innovación para la Atención Sociosanitaria
 - 4.4.3. Proyecto Aula de Emprendimiento para FP
- 4.5. Organización y funcionamiento de los servicios escolares
 - 4.5.1. Transporte
 - 4.5.2. Programa de desayunos escolares
 - 4.5.3. Préstamo de dispositivos electrónicos y libros

5. Ámbito Pedagógico

- 5.1. Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios
- 5.2. Criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado
- 5.3. Criterios pedagógicos para el profesorado de apoyo
- 5.4. Orientaciones para el tratamiento transversal de la Educación en Valores, así como los elementos transversales en las áreas y materias
- 5.5. Criterios y procedimientos para organizar la atención a la diversidad
- 5.6. Coordinación entre etapas

- 5.7. Decisiones de carácter general sobre la metodología
- 5.8. Criterios para la selección de materiales y recursos didácticos
- 5.9. Decisiones sobre el proceso de evaluación
- 5.10. Criterios de promoción de ciclo y curso
- 5.11. Criterios de titulación
- 5.12. Criterios para la elaboración de tareas y actividades disponibles en caso de ausencia del profesorado
- 5.13. Acciones para el desarrollo de la Red Canaria - Innovas

6. Ámbito Profesional

- 6.1. Programa anual de formación del profesorado
- 6.2. Criterios para evaluar y revisar procesos de enseñanza y práctica docente del profesorado

7. Ámbito Social

- 7.1. Acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, la prevención del absentismo y abandono escolar y el desarrollo del Plan de Convivencia y del Plan de Igualdad
 - 7.1.1. Mejora del rendimiento escolar
 - 7.1.2. Disminuir el absentismo escolar
 - 7.1.3. Disminuir las tasas de abandono escolar temprano
 - 7.1.4. Acciones para el desarrollo del Plan de Convivencia
 - 7.1.5. Acciones para el desarrollo del Plan de Igualdad
- 7.2. Acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa
- 7.3. Apertura del centro al entorno social y cultural
- 7.4. Previsión de convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones

8. Procedimiento de evaluación de la Programación General Anual

9. Anexos

- 9.1. Programaciones Didácticas por Departamentos
- 9.2. Plan anual de Actividades Complementarias y Extraescolares
- 9.3. Proyecto PIDAS de la Red INNOVAS
- 9.4. Plan de Acción Tutorial
- 9.5. Plan de Convivencia
- 9.6. Plan de Mediación
- 9.7. Proyecto Matemáticas Newton Canarias

Este centro **participa** como centro beneficiario de la ayuda del Fondo Social Europeo dentro del Programa Regional Canarias 2014-2020 dentro del Objetivo Temático: Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente, y desarrolla alguno de los estudios cofinanciados durante el periodo 2014-2020 por medio del Reglamento (UE) nº1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de Diciembre de 2013 relativo al Fondo Social Europeo. Este programa prevé el desarrollo de actuaciones cofinanciadas en la formación profesional impartida en centros educativos.

Por otro lado, participó en el desarrollo de actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo dentro del Programa Operativo Plurirregional de Empleo, Formación y Educación vigente durante el periodo 2014-2020 siendo susceptible de ser cofinanciado dentro del marco financiero 2021 2027 [FSE+]. Dichas actuaciones están enmarcadas en el Eje prioritario 3 del citado Programa Operativo e incluidas en el Objetivo temático 10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente, de acuerdo con el Reglamento (UE) N.º 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de Diciembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo.

Enseñanza cofinanciada por:



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO

El FSE invierte en tu futuro

1. PREÁMBULO

Presentamos una Programación General del IES El Médano partiendo de la convicción de que la calidad que los centros ofrecen en su gestión depende, en gran medida, del ejercicio de la dirección y del liderazgo de los equipos directivos; puesto que este liderazgo tiene una gran importancia en las mejoras transformadoras de los centros y en la mejora de los resultados, jugando un importante papel en la motivación de los docentes y en el ambiente escolar, ha pasado a ser una prioridad en los sistemas educativos de todo el mundo.

El liderazgo para el aprendizaje, objetivo último de los centros educativos, no puede existir sin la participación y la implicación de todos los agentes involucrados en el proceso de la educación, especialmente hoy, cuando las competencias conforman el eje sobre el que pivotan todas las actividades educativas. Es por ello por lo que queremos potenciar **la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro** y continuar fomentando **las buenas relaciones entre el profesorado y el trabajo en equipo**. Así lo recogen numerosos artículos tanto de la normativa básica estatal como de la autonómica:

La LOMLOE establece en su artículo 2.2 que *“Los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza y, en especial, la cualificación y formación del profesorado, **su trabajo en equipo**, la dotación de recursos educativos, humanos y materiales, las condiciones ambientales y de salud del centro escolar y su entorno, la investigación, la experimentación y la renovación educativa,...”*.

La LOE establece entre las funciones del profesorado (artículo 91.2), que *“Los profesores realizarán las funciones expresadas en el apartado anterior bajo el **principio de colaboración y trabajo en equipo**”*.

La LEY 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria, dedica un artículo completo al fomento y apoyo del liderazgo educativo:

“Artículo 59.- Fomento y apoyo al liderazgo educativo.

1. El liderazgo educativo debe ser un liderazgo democrático y pedagógico que se extienda a toda la organización educativa y que promueva las señas de identidad del centro haciendo efectivos los compromisos adquiridos por toda la comunidad educativa.

2. La administración educativa debe favorecer el liderazgo pedagógico de los directores y directoras, así como del resto del equipo directivo de los centros educativos.

3. La administración educativa debe promover y fomentar la capacidad de liderazgo de los profesionales de la organización y gestión de los centros educativos y de la oferta de servicios de asesoramiento, orientación y apoyo para la gestión de la innovación en el ámbito educativo, con la participación de profesionales de los distintos ámbitos económicos y sociales”.

Nuestra idea es la de facilitar las coordinaciones entre Departamentos Didácticos, especialmente los ámbitos Científico, Humanístico y de Lenguas Extranjeras y las coordinaciones en equipos entre el profesorado que imparte clase en un mismo nivel (artículo 23 del Decreto 81/2010

de 8 de julio), especialmente en 1º y 2º ESO. Fomentar la comunicación y el intercambio de ideas entre el profesorado es imprescindible para el logro de mejoras transformadoras y de resultados.

Creemos necesario, por otro lado, potenciar la comunicación y la participación de las familias en nuestro centro para contribuir a la mejora de los resultados y a la prevención del absentismo escolar y del abandono escolar temprano. Un estudio realizado por la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa en 2017 entre los niños de tercero y sexto de primaria de las islas concluye que el entorno familiar y social influye de manera significativa en el rendimiento académico del alumnado del archipiélago. Los resultados medios de los estudiantes, en todas las competencias, mejoran conforme aumenta el nivel socioeconómico y cultural de la familia. Estamos convencidos de que estas conclusiones son extrapolables al alumnado de los primeros años de la etapa de secundaria; por ello, pretendemos aumentar la comunicación con las familias sobre el proceso continuo de enseñanza-aprendizaje de sus hijos e hijas y aumentar los tiempos de información sobre la orientación académica. Apoyaremos también la continuidad del gabinete de atención a las familias en colaboración con el área de familia y menores del Ayuntamiento de Granadilla y haremos uso de los recursos ofrecidos desde la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias

Pretendemos, por tanto, fomentar una enseñanza inclusiva a través de la participación de las familias y de la mejora del clima de convivencia; pero, también, a través de propuestas organizativas y pedagógicas como el apoyo entre iguales, donde se trabaje cooperativamente dentro de la clase; la docencia compartida dentro del aula para decidir de manera colaborativa cuál es la mejor forma de atender las diversas necesidades del alumnado; y el desarrollo de prácticas inclusivas y aprendizajes competenciales, fomentando la integración de las áreas, materias y ámbitos en situaciones de aprendizaje funcionales y contextualizadas en las que se incluyan los distintos referentes curriculares del grupo.

Hacer más atractiva la enseñanza y la oferta educativa para el alumnado es uno de los ejes de nuestro proyecto. Queremos fomentar el aprendizaje de las lenguas extranjeras, el uso de las tecnologías digitales, las vocaciones científicas, especialmente en las alumnas, y mejorar la orientación en la elección de modalidades y materias optativas.

En consonancia con nuestra línea de participación de la comunidad educativa, para la redacción de esta Programación General se han tenido en cuenta propuestas organizativas y pedagógicas hechas por los departamentos didácticos, por el personal de administración y servicios, por los padres y madres y por nuestro alumnado.

Finalmente, debemos indicar que, desde el curso 23-24, la Administración Sanitaria ha flexibilizado las medidas tomadas en cursos anteriores por riesgo epidemiológico manteniéndose las medidas básicas como son:

- Las medidas para mantener una ventilación cruzada en todos los espacios del centro.
- Establecer diferentes accesos y salidas para evitar aglomeraciones.

Por otra parte, mantenemos el recurso de nuestros entornos virtuales de aprendizaje como apoyo a nuestros métodos de enseñanza y para que sirvan de guía didáctica para nuestro alumnado. La experiencia acumulada de los últimos años refuerza la necesidad de apoyarnos en recursos y

entornos digitales. Estos recursos nos permiten, además, estar preparados para situaciones sobrevenidas de cierre de la actividad educativa presencial como por ejemplo en episodios de calor extremo. Es por ello por lo que nuestras programaciones didácticas se diseñarán con el Apoyo de Entornos Virtuales de Aprendizaje que nos permitan dar continuidad a la enseñanza en situaciones de cierre de la actividad presencial.

2. DATOS DEL CENTRO

2.1. EQUIPO DIRECTIVO

El liderazgo educativo debe ser un liderazgo pedagógico y profesional ejercido democráticamente por un Equipo Directivo cohesionado, dinámico y proactivo que motive y organice al resto de la comunidad educativa y que permita la consecución de las metas propuestas. El diálogo continuo, el talante y la gestación conjunta de decisiones serán piezas clave del equipo directivo que está formado por las siguientes personas:

- Director: **Sebastián Cubas Díaz**, catedrático de enseñanza secundaria en el área de Matemáticas con 28 años de trayectoria en la enseñanza pública realizando la labor de tutor y coordinador de proyectos educativos en numerosas ocasiones; y con destino definitivo en el IES El Médano. Ha colaborado para el Servicio de Perfeccionamiento del Profesorado de la DGP en la puesta en funcionamiento de cursos de Teleformación del profesorado; y ha tutorizado para el mismo servicio el curso “La Función Directiva”, que forma a futuros Directores y Directoras de centros educativos, desde el curso 2015-2016.
- Vicedirectora: **Sandra Díaz Bethencourt**, profesora de Matemáticas con destino definitivo en el IES El Médano. Con 17 años de experiencia en docencia. Lleva 4 cursos como docente en el IES El Médano, siendo este su tercer curso como vicedirectora en este centro. Ha desempeñado el cargo de vicedirección con anterioridad en el IES Los Cristianos, el de jefa de Departamento y ha sido tutora en diferentes niveles educativos. Ha participado en diferentes proyectos de la Consejería de Educación como el diseño de programaciones de Brújula 20 y formadora en el proyecto Matemáticas Newton Canarias, así como en la elaboración de los currículos LOMLOE de Matemáticas para la etapa de Educación Secundaria y Bachillerato y del Programa de Diversificación Curricular.
- Jefa de Estudios: **María I. Torres Álvarez**, profesora de Lengua Castellana y Literatura con destino definitivo en el IES El Médano desde este año. Tras 15 años de experiencia en la enseñanza privada y concertada en Barcelona, lleva 9 años en la enseñanza pública; primero en el IES Magallanes y, en los 6 últimos cursos, en el IES El Médano. Ha desempeñado su labor como tutora en varios niveles educativos, pero fundamentalmente en Bachillerato. Además, ha participado en el proyecto de digitalización del IES Magallanes, incorporando la GSuite al Centro y coordinando las Redes Sociales.
- Secretario: **Jorge Rodríguez Hernández**, profesor de Tecnología con 7 años de experiencia docente en IES El Médano. En este tiempo ha desempeñado labores de coordinación TIC, coordinación de PRL y coordinación de proyectos como *El trabajo de las nuevas tecnologías a través del currículo* y *Asteroid Hunters in Canary Islands*. Además, ha participado activamente en el proyecto de centro *Un Dispositivo X Alumn@* y ha desempeñado labores de tutor en varios niveles de Educación Secundaria Obligatoria.
- Jefa de Estudios Adjunta: **Eva Luz Felipe Benítez**, profesora de Biología y Geología con destino definitivo en el IES Las Galletas con 25 años de experiencia docente en la enseñanza

concertada y 4 cursos académicos en la enseñanza pública en el IES El Médano. Ha desempeñado el cargo de jefa de estudios en su etapa en la enseñanza concertada y jefatura adjunta desde el curso 2022-2023. Ha sido tutora en diferentes niveles de Educación Secundaria Obligatoria.

- Jefa de Estudios Adjunta del turno de tarde: **Sonia M. Álvarez Hernández**, profesora de Formación Profesional en la especialidad de Procedimientos Sanitarios con más de 7 años de experiencia en la enseñanza pública. Ha participado en diferentes proyectos de la Consejería de Educación y ha desempeñado los cargos de Jefatura de Departamento y Jefatura de Estudios con anterioridad en el CEPA San Cristóbal.
- Jefa de Estudios Adjunta del turno de tarde: **Carmen del Rosario Chinea de la Rosa**, profesora de Formación Profesional en la especialidad de Servicios a la Comunidad, con más de 8 años de experiencia en la enseñanza pública, dos de ellos como orientadora y el resto como docente. Ha sido Jefa del Departamento en el IES El Médano durante cuatro años consecutivos.

De todos ellos y ellas destacaría numerosos valores personales y profesionales que he podido conocer a lo largo de los últimos cursos, pero voy a resaltar aquellos que son de gran utilidad para ejercer las funciones que les serían encomendadas.

- **Experiencia.** Todos los miembros del Equipo Directivo propuesto ya cuentan con cursos de experiencia en el liderazgo de centros educativos. Todos ellos y ellas ya habían coordinado equipos de trabajo.
- **Profesionalidad.** Durante los años de experiencia en la escuela pública ejerciendo tanto como docentes como en cargos directivos, los compañeros y compañeras que aquí menciono han demostrado ser grandes profesionales a los que les encanta su profesión y se esfuerzan en conseguir los objetivos propuestos.
- **Compromiso.** Este es un valor fundamental para ejercer como cargo directivo. Todo aquel que ha pasado por este puesto sabe que hay que dedicarle mucho más tiempo del que aparece en el horario oficial. Es por ello que es necesario comprometerse para dar lo mejor de sí, estar al servicio del resto de la comunidad educativa y ofrecer siempre las mejores y posibles soluciones. En este sentido, confío mucho en mi equipo.
- **Aceptación.** Los años de experiencia de estos compañeros y compañeras han demostrado que disfrutan de una gran aceptación y reputación por parte de la comunidad educativa: profesorado, alumnado, familias y personal no docente.
- **Cohesión.** Trabajar en la misma línea poniendo todos y todas el esfuerzo hacia la consecución de la misma meta es uno de los principales objetivos del trabajo en equipo. El hecho de contar con un grupo de personas que comparten la misma filosofía sobre la dirección del Centro y los mismos objetivos contenidos en este proyecto facilitará muchísimo alcanzar el éxito.
- **Paridad.** El grupo de personas que he seleccionado como miembros del Equipo Directivo está compuesto por cuatro mujeres y dos hombres. No dándose una situación de paridad en este nuevo equipo directivo precisamente por la incorporación de mujeres en sustitución de hombres en las últimas incorporaciones; manteniéndose el compromiso por la consecución de la igualdad de derechos entre ambos sexos.

2.2. ENTORNO SOCIAL ECONÓMICO Y CULTURAL

El IES El Médano es el Instituto de referencia de la zona costera de Granadilla de Abona. Los colegios que pertenecen a su mismo distrito son el CEIP Montaña Pelada, situado justo enfrente; el CEIP Montaña Roja, localizado también en El Médano y el CEIP Los Abrigos, en el núcleo costero colindante. Pero nuestro centro educativo no sólo recibe alumnado de El Médano y Los Abrigos, sino que también últimamente están aumentando los estudiantes procedentes de otros núcleos cercanos como San Isidro, Las Chafiras, Golf del Sur, Amarilla Golf y San Miguel de Abona.

El Médano es la principal zona turística de Granadilla de Abona. Se encuentra a unos 11 kilómetros del casco urbano de Granadilla, alcanzando una altitud media de 75 msnm. La localidad se encuentra dividida en los núcleos de: El Médano, Arenas del Mar, El Cabezo, El Topo y Ensenada Pelada.

La población se dedica al comercio, la hostelería y, en una escasa proporción, a la actividad pesquera. La costa del Médano es frecuentemente azotada por el viento lo que la convierte en zona para la práctica de windsurf, kitesurf e incluso vuelo de cometas. Anualmente se realizan competiciones de estas y otras disciplinas deportivas, algunas de ellas dentro del ámbito internacional, válidas para campeonatos nacionales, mundiales, etc.

Los Abrigos es una localidad costera ubicada a casi 15 kilómetros del casco urbano de Granadilla, alcanzando una altitud media de unos 20 metros sobre el nivel del mar. Abarca una superficie de 6,52 km² que alberga el espacio natural protegido de la Reserva Natural Especial de Montaña Roja.

Está formado por el núcleo tradicional de **Los Abrigos** y por las urbanizaciones de **La Mareta** y **La Tejita**, así como por el Residencial Sotavento. Los Abrigos mantiene parte de su tradición pesquera, contando con un pequeño puerto.

El IES El Médano fue creado en el año 2008. Desde su creación no ha parado de aumentar en número de alumnado y profesorado, situándose en la actualidad en torno a 1000 alumnos y alumnas, una cifra muy diferente a los aproximadamente 300 que había durante el año de su inauguración. Este crecimiento rápido y constante está creando problemas de espacio que este Equipo Directivo está teniendo en cuenta para aportar posibles soluciones. Durante el pasado curso escolar se iniciaron las obras de ocho nuevas aulas que, si no resuelven en su totalidad el problema de los espacios, ayudará a mejorar la situación. Está previsto que finalicen las obras a lo largo del presente curso escolar.

Los datos demográficos referidos a los principales núcleos de influencia del IES El Médano desde su creación hasta la actualidad explican el aumento de alumnado en este Centro.

A la población residente que mantiene una cierta estabilidad a lo largo del año se une aquella población flotante que pasa en esta zona sólo algunos meses del año. Nuestro instituto acoge actualmente un total de 40 nacionalidades, destacando en números absolutos y en crecimiento constante la población de italianos. A esta nacionalidad le siguen en número: Reino Unido, Alemania, Venezuela, Uruguay, Colombia, Argentina, Bélgica, Brasil, China, Cuba y el resto con 1 ó 2 alumnos y alumnas. Por último, en los últimos años ha ido creciendo el número de alumnado MENA (Menores Extranjeros No Acompañados), procedentes principalmente de Senegal y Mali.

Esta variedad de culturas y lenguas son un aspecto enriquecedor para toda la comunidad educativa, pero también encierra ciertas dificultades que se deben atender para una óptima

adquisición de los aprendizajes por parte del alumnado. En especial, con el alumnado MENA, ya que, a menudo, no tiene conocimientos previos del idioma, lo que dificulta su educación y su integración en la sociedad.

El nivel sociocultural de las familias de nuestro alumnado es heterogéneo, pudiendo tomar como media su pertenencia a un nivel socioeconómico y cultural medio-bajo.

2.3. COMUNIDAD EDUCATIVA

♦ Alumnado

Presentan carencias instrumentales básicas: en contenidos previos, comprensión, expresión, hábitos de trabajo y orden.

Además, destacamos la poca motivación por el estudio.

El porcentaje por término medio de absentismo leve de los últimos cursos está en torno a un 10% en 1º ESO, un 18% en 2º ESO, un 16 % en 3º ESO y un 10% en 4º ESO. Este porcentaje medio en los grupos de medidas de atención a la diversidad es significativamente mayor, llegando a duplicar los porcentajes anteriores.

Los datos medios de absentismo grave de los últimos años están en torno a un 2% en 1º ESO, un 5% en 2º ESO, un 2% en 3º ESO y un 1% en 4º ESO.

Por otro lado, la impuntualidad es una batalla constante durante todo el curso. Desatienden, en muchas ocasiones, las orientaciones académicas y se rigen normalmente por parámetros ajenos a sus necesidades, como la cercanía o sus amistades. El alumnado de Bachillerato que no cuenta con transporte escolar debe trasladarse al centro en transporte público por lo que depende de los horarios de TITSA, no ajustándose este al horario de entrada de por la mañana.

En el curso escolar 2021-2022 se creó la Asociación Juvenil del centro “Rumbo Alisio” que está dinamizada desde la Comisión PIDAS y en la que participan un grupo de alumnos/as de la Educación Secundaria Obligatoria. Este alumnado participa activamente en las distintas actividades que se organizan en el centro: Halloween, talleres navideños, Erasmus +, carnavales, etc. así como en los distintos plenos municipales a los que les invitan desde el Ayuntamiento de Granadilla.

♦ Familias

La asistencia de las familias al Instituto ha mejorado durante los últimos cursos. Además de las actividades tradicionales (entrega de notas, orla, etc.) colaboran activamente en actividades de centro como el Día de Canarias o la campaña de hemodonación o actividades esTEla conjuntamente con el Distrito

Contamos con un **AMPA** muy dinámica, cercana al Centro, y con alta capacidad para mantener informadas a las familias.

La comunicación con las familias es constante y relevante en el éxito escolar del centro, para ello se emplean **tres vías de comunicación relevantes**: la App Familias de la CEUCD (comunicación de mensajería instantánea del centro), los correos electrónicos del profesorado y las familias (atención personalizada) y la página Web y Redes Sociales del centro (comunicación general e información de las actividades que se organizan en el centro).

◆ Profesorado

Contamos con un claustro poco estable, aunque este aspecto ha mejorado mucho en los últimos cursos. Existe una amplia base competente e innovadora en sus planteamientos profesionales.

Mucho profesorado participa en nuestras medidas organizativas de atención a la diversidad: PROA+, Aula de Acogida, PROMECO, Apoyo Idiomático, el Proyecto “un dispositivo X alumn@”, etc.

El centro cuenta con cinco docentes que coordinan los cinco ejes de la red Canaria InnovAS de la Consejería de Educación: Comunicación Lingüística, Bibliotecas y Radios escolares, STEAM, Promoción de la Salud y Educación Emocional, Educación Ambiental y Sostenibilidad y Arte, Acción Cultural y Cooperación, en los que, además, participan de manera activa gran parte del profesorado del centro. Cabe destacar que existen numerosos proyectos asociados a ellos como el periódico escolar, la radio escolar, los recreos Activos, robótica, recrearte y el huerto escolar ecológico, entre otros. También contamos con otros proyectos en concordancia con las líneas estratégicas de la LOMLOE: Printing Enclave, Aula multisensorial, Formación en primeros auxilios, etc.

Cabe destacar nuestra participación en proyectos propios de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias, como son: ESTALMAT, Proyecto Piloto de Distritos Matemáticas Newton Canarias, esTEla, ERASMUS+ y AICLE.

Por último señalar que el centro cuenta con la figura de Bienestar y Protección del alumnado, la de Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género y la de Patrimonio Social, Cultural e Histórico Canario.

◆ Personal de Administración y Servicios

Contamos con un alto grado de profesionalidad y motivación y frecuentemente realizan tareas que sobrepasan sus obligaciones, son puntuales y comprometidos. Mantienen una relación positiva con el alumnado y sus familias. En general, cuentan con amplia experiencia en este centro educativo.

RECURSOS

Los recursos materiales del centro se van quedando obsoletos o se hacen insuficientes para la puesta en marcha de nuevas actividades y proyectos de innovación. En términos generales y resumiendo mucho, en los últimos cursos hemos priorizado atender las siguientes necesidades:

- Instalaciones eléctricas de las aulas. Se han mejorado las conexiones en las aulas para el uso de las nuevas tecnologías.
- Instalación de pantallas interactivas multimedias (PIM) en todas las aulas.
- Instalación de ordenadores que permitan su uso junto con las pantallas interactivas multimedias .
- Dotación de Chromebooks y aulas móviles para uso del alumnado con los que poder trabajar recursos educativos y situaciones de aprendizaje digitalizadas.
- Adquisición de Chromebooks para complementar el préstamo de dispositivos electrónicos.
- Una mejor dotación de recursos específica para los Departamentos didácticos y Laboratorios.
- Mejora significativa de la acústica del pabellón que nos permitirá la realización de representaciones teatrales, entregas de orlas, etc.

Queda pendiente continuar buscando financiación para:

- Aumentar la dotación para el equipamiento tecnológico necesario para las nuevas aulas.
- Aumentar la dotación de recursos específicos para Departamentos Didácticos y Laboratorios.

INFRAESTRUCTURA

En los últimos cursos, y debido al aumento incesante de alumnado comentado anteriormente, nos encontramos en la actualidad en una situación complicada respecto a los espacios y construcciones del Centro. A lo largo de los últimos años hemos asistido a una pérdida de espacios anteriormente usados como son el aula de música, aula de plástica, biblioteca, taller de tecnología, zonas del patio, almacén, aula del AMPA, etc., que han sido reorganizados como aulas ordinarias para atender a la demanda de nuevos grupos.

Es por ello que las necesidades detectadas en la actualidad respecto a las infraestructuras son las siguientes:

- Recuperación de los espacios y aulas perdidas en los últimos cursos. Esto podrá ser posible una vez construido el nuevo edificio.
- Demandar el techado de la cancha del Centro.
- Creación de espacios de juegos y teatro. Una vez recuperado los espacios perdidos, se podría destinar el aula que está en el patio central como ludoteca durante los recreos. Se buscará, además, la creación de una zona para la realización de actividades de teatro.

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y OBJETIVOS BÁSICOS

3.1. SITUACIÓN ACTUAL

A modo de resumen, destacamos los siguientes puntos fuertes y áreas de mejora que se deben tener en cuenta.

◆ Puntos Fuertes

- Programas, proyectos y redes del Centro. Contamos con un amplio número y con mucho profesorado que participa en ellos.
- Profesionalidad y compromiso del profesorado. Los docentes de este centro, por lo general, están abiertos a la innovación y desempeñan su labor de manera muy adecuada.
- Ambiente laboral. Existe una buena relación, en términos generales, entre todo el personal laboral del Instituto.
- Plan de Formación. A lo largo de los diferentes cursos, se ha conseguido formar al profesorado en numerosas temáticas. Está muy conectado con la realidad y las demandas de los profesores y profesoras.
- Oferta formativa. Contamos con una amplia oferta formativa que cubre ESO, Bachillerato, Aulas Enclave, Formación Profesional (Presencial y Semipresencial) y Enseñanzas Deportivas.
- Canales de participación y coordinación. Tenemos varios canales para que toda la comunidad educativa pueda participar y coordinarse entre ellos.

◆ Áreas de Mejora

- Reducción del absentismo y mejora de los rendimientos.
- Revisión y actualización de los documentos institucionales. Estos documentos requieren de un análisis que tenga en cuenta las últimas novedades de la Consejería de Educación y Universidades y las aportaciones de toda la comunidad educativa.
- Comunicación del centro con las familias. Hemos mejorado y adaptado a los nuevos tiempos los enlaces de comunicación entre el Instituto y los padres y madres: la petición de cita previa con el profesorado vía correo electrónico y un mayor y más eficaz intercambio de información a través de la aplicación “App Familias”.
- Orientación académica del alumnado. Es una demanda de las familias durante varios cursos. El alumnado necesita una mayor información sobre sus posibilidades de estudio futuras y las familias un mayor conocimiento del sistema educativo.
- Plan de Convivencia. Atendiendo la demanda del claustro de profesorado se ha actualizado y modificado adaptándolo a las nuevas normas. Se ha implementado asimismo el servicio de mediación con un equipo de profesorado acreditado.
- Atención a la Diversidad. Hemos mejorado organizativamente y hemos añadido otras medidas que consideramos de especial importancia para atender a la diversidad y necesidades de nuestro alumnado.
- Mejora de los espacios y recursos tecnológicos. Llevaremos a cabo un seguimiento de los compromisos adquiridos por parte de la Administración para la finalización de la construcción del nuevo edificio, así como que promoveremos la recuperación de los espacios perdidos, el mejor aprovechamiento de los actuales y la dotación tecnológica de las aulas.

Objetivos básicos

Teniendo como marco de referencia los objetivos de la Estrategia de Educación y Formación 2020 para España, los objetivos del sistema educativo canario previstos en el artículo 5.2 de la Ley Canaria de Educación no Universitaria (Ley 6/2014, de 25 de julio), los planes de desarrollo de la citada Ley Canaria acordados en junio de 2017, concretamente el Plan Estratégico de Atención a la Diversidad, el de Igualdad, el de Impulso a las Lenguas Extranjeras, el de Reconocimiento al Profesorado, el de Formación del Profesorado y el de Modernización Tecnológica, los objetivos propuestos por este equipo directivo en el Proyecto de Dirección 2022-2026 y los ejes de actuación y los objetivos estratégicos fijados por la CEUCD en la Programación General de la Enseñanza para el curso 2023-2024.

Algunas orientaciones recogidas en los Planes que desarrollan la Ley Canaria y que nos conducen hacia los objetivos que tiene planteados la Educación en Canarias son las siguientes:

- **El Plan Estratégico de Atención a la Diversidad:**

"La atención a la diversidad, que incluye la prevención del abandono escolar temprano y del absentismo escolar, es una consideración necesaria para que el sistema educativo en Canarias siga siendo equitativo e inclusivo, pero es, además, una condición indispensable para que sea un sistema educativo de calidad.

● **El Plan de impulso a las lenguas extranjeras:**

*"...derivado de lo establecido en la Ley Canaria de Educación y dando respuesta a las necesidades actuales en el ámbito educativo y social planteadas por el Consejo de Europa en las conclusiones de la "Estrategia Europa 2020", el PILE debe servir para implementar las estrategias que se estiman necesarias para el **desarrollo competencial del alumnado en lenguas extranjeras**, la continuidad de los proyectos educativos de éxito, la generalización de los programas lingüísticos previos de calidad y la articulación de un procedimiento de implantación de nuevas acciones, no solo en el contexto educativo, sino como parte de la formación a lo largo de la vida de la ciudadanía."*

● **El Plan de formación del profesorado:**

"La Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria establece en su artículo 64 (apartado 7) que la consejería competente en materia de educación elaborará un plan plurianual de formación permanente del profesorado. En consonancia con esta Ley, tendrán especial relevancia las acciones dirigidas a mejorar la cualificación de los profesionales de la enseñanza en el ámbito de la atención con el alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) (artículo 43. Apartado d), la formación en el uso de tecnologías de la información, la comunicación y el uso de los nuevos entornos de aprendizaje (artículo 24. Apartado 2), la formación lingüística y metodológica en lenguas extranjeras (artículo 4. Apartado 9) o la formación del profesorado para promover la igualdad de oportunidades entre ambos sexos desde la escuela (disposición adicional 18).

*Las acciones derivadas de este Plan van dirigidas, en primera instancia, al profesorado no universitario de la Comunidad Autónoma de Canarias, esperando que tenga el correspondiente efecto sobre el alumnado a través de la **mejora tanto de la calidad educativa como de la tasa de éxito escolar y la reducción del abandono escolar**"*

● **El Plan de Modernización Tecnológica del Sistema Educativo:**

"La implementación del Plan de Modernización Tecnológica del Sistema Educativo deberá favorecer que se cumplan los objetivos y preceptos de la Ley Canaria de Educación no Universitaria en general, y en particular los vinculados a las tecnologías digitales".

Es por todo ello que los **objetivos básicos** propuestos en consonancia con el nuevo Proyecto Educativo del IES El Médano son los siguientes:

- Disminuir el absentismo escolar.
- Disminuir las tasas de abandono escolar.
- Mejorar los resultados del rendimiento escolar, así como las tasas de idoneidad y de titulación.
- Favorecer un clima de convivencia positiva aceptando la diversidad como elemento enriquecedor.

- Implementar medidas que favorezcan la calidad, la equidad, la igualdad y la inclusión en el sistema educativo canario y concretar acciones de acuerdo con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Continuar con el aprendizaje de otras áreas en alguna lengua extranjera, con el método AICLE/CLIL (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras) y extender progresivamente el Plan de Impulso de Lenguas Extranjeras (PILE).
- Potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y de los espacios virtuales de aprendizaje desde un enfoque integrador de estas herramientas, metodologías, recursos y contenidos educativos.
- Fomentar en el alumnado y, en especial en las alumnas, las vocaciones científicas de las áreas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería,...
- Fomentar y potenciar los proyectos y redes que estén vinculados a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Promover la participación en los Programas Europeos Erasmus + desplegando estrategias que mejoren la internacionalización de nuestro sistema educativo.
- Fomentar la participación de las familias y alumnado en la organización, planificación y gestión de la vida escolar.
- Mantener y mejorar la oferta formativa.
- Mejorar la organización de los espacios y el aprovechamiento de los recursos transformándolos en espacios digitalizados capaces de asumir nuevos retos.
- Mejorar la orientación académica del alumnado.

4. ÁMBITO ORGANIZATIVO

4.1 OFERTA EDUCATIVA

❖ 4.1.1 ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN

El IES El Médano es un instituto de educación secundaria que imparte las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Bachillerato, Aulas Enclave y Formación Profesional de Grado Básico, Medio y Superior.

Los grupos de ESO con los que contamos son los siguientes:

- 1º ESO: 6 grupos.
- 2º ESO: 7 grupos.
- 3º ESO: 6 grupos contando con 1º Diversificación.
- 4º ESO: 6 grupos contando con 2º Diversificación.
- 1º CFGB de Peluquería y Estética: 1 grupo.
- 2º CFGB de Peluquería y Estética: 1 grupo.

Las modalidades de Bachillerato que se imparten en este Centro son el Bachillerato Ciencias y Tecnología, el Bachillerato de Humanidades y de Ciencias Sociales. En concreto, los grupos son:

- 1º Bachillerato: 4 grupos. 2 grupos de Ciencias y Tecnología, 1 grupo de CCSS y 1 grupo mixto de CCSS y Humanidades.

- 2º Bachillerato: 4 grupos. 2 grupos de Ciencias y Tecnología, 1 grupo de CCSS y 1 grupo mixto de CCSS y Humanidades.

Este instituto tiene la gran fortuna de contar con **2 Aulas Enclave** que atienden a alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad intelectual y con adaptaciones curriculares significativas. Estos 2 grupos suponen una gran fortaleza para el Centro, pues el aprendizaje que supone para toda la comunidad educativa es enorme. En total hay 11 alumnos y alumnas.

Por último, las enseñanzas profesionales que se imparten en nuestro centro:

- Grado Medio de Imagen Personal (1º y 2º)
- Grado Medio de TAPSD.
- Grado Superior de Educación Infantil.
- Grado Superior de Integración Social.
- Grado Medio de TAPSD en modalidad semipresencial.
- Grado Superior de Educación Infantil en modalidad semipresencial.
- Grado Superior de Integración Social en modalidad semipresencial.
- Grado Medio de Técnico Deportivo en Vela, de aparejo fijo y aparejo libre: ciclo inicial y ciclo final.

❖ 4.1.2 OPTATIVAS

La optatividad por cursos se lleva a cabo según lo establecido en la normativa. Durante el mes de abril y mayo se sondea al alumnado de todos los cursos, excepto 2º Bachillerato, Aulas Enclave y FP sobre las materias optativas para el siguiente curso. En el Claustro, el profesorado elige las materias optativas que va a ofertar en Bachillerato.

La posibilidad de elección del alumnado queda establecida de la siguiente manera:

1º ESO

Escoge una	Segunda Lengua Extranjera: ☐ Alemán ☐ Francés
Escoge una	☐ Alternativa a Religión (a determinar por el Centro) ☐ Religión Católica

2º ESO

Escoge una	Segunda Lengua Extranjera: ☐ Alemán ☐ Francés
Escoge una	☐ Alternativa a Religión (a determinar por el Centro) ☐ Religión Católica

3º ESO

Escoge una (solo alumnado nuevo)	Segunda Lengua Extranjera: ☐ Alemán ☐ Francés
Escoge una	☐ Alternativa a Religión ☐ Religión Católica
Opcionales (Bloque I). Elegir 1	☐ Educación Plástica, Visual y Audiovisual ☐ Música
+ Opcionales (Bloque II). Numera todas las opciones en orden de preferencia	☐ Tecnología y Digitalización ☐ Cultura Clásica ☐ Cultura y Ciudadanía Digital ☐ Economía Personal y Social ☐ Educación Plástica, Visual y Audiovisual (si no se ha elegido en el Bloque I) ☐ Música (si no se ha elegido en el Bloque I)

3º ESO. 1º DIVER

Escoge una	☐ Música ☐ Desarrollo de la Competencia Digital
Escoge una	☐ Alternativa a Religión (a determinar por el Centro) ☐ Religión Católica

4º ESO

COMUNES				
- Lengua Castellana y Literatura - Lengua Extranjera (Inglés) - Geografía e Historia - Educación Física - Tutoría Escoger entre: - Matemáticas A - Matemáticas B				
Escoge un itinerario. Marca con una X la opción que eliges:				
Opción A	Opción B	Opción C	Opción D	Opción E
☒ Biología y Geología ☒ Física y Química	☒ Tecnología ☒ Física y Química	☒ Economía y Emprendimiento ☒ Formación y Orientación Personal y Profesional	☒ Latín ☒ Segunda Lengua Extranjera: - Francés - Alemán	☒ Expresión artística ☒ Música
Opcionales (ordena las siguientes materias según tus preferencias. No puedes escoger las que pertenecen a tu itinerario)				
☐ Biología y Geología ☐ Tecnología ☐ Segunda Lengua Extranjera: Francés ☐ Música				
☐ Física y Química ☐ Formación y Orientación Personal y Profesional ☐ Segunda Lengua Extranjera: Alemán ☐ Digitalización				
☐ Economía y emprendimiento ☐ Latín ☐ Expresión artística				
Optativas. Elegir una materia				
☐ Trabajo monográfico ☐ Filosofía				
Escoge una ☐ Alternativa a Religión ☐ Religión Católica				

4º ESO. 2º DIVERSIFICACIÓN

COMUNES	ESPECÍFICAS
☒ Ámbito Lingüístico y Social ☒ Ámbito Científico y Tecnológico ☒ Lengua Extranjera (Inglés) ☒ Ámbito Práctico ☒ Tutoría	☒ Educación Física ☒ Trabajo monográfico
Escoge una	☐ Expresión Artística ☐ Formación y Orientación personal y profesional ☐ Música
Escoge una	☐ Alternativa a Religión (a determinar por el Centro) ☐ Religión Católica

1º BACHILLERATO

Como primer idioma elige uno: ☐ Inglés ☐ Francés ☐ Alemán (acreditar un nivel adecuado para cursarla con aprovechamiento)		
Modalidad de Ciencias y Tecnología	Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales	General
Materias Comunes		
☒ Educación Física ☒ Lengua Castellana y Literatura ☒ Filosofía ☒ Lengua Extranjera I ☒ Tutoría	☒ Educación Física ☒ Lengua Castellana y Literatura ☒ Filosofía ☒ Lengua Extranjera I ☒ Tutoría	☒ Educación Física ☒ Lengua Castellana y Literatura ☒ Filosofía ☒ Lengua Extranjera I ☒ Tutoría
Materias de Modalidad (obligatoria)	Materias de Modalidad (obligatoria). Escoge 1.	Materias de Modalidad (obligatoria)
☒ Matemáticas I	☐ Latín I ☐ Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I	☒ Matemáticas Generales
Materias de Modalidad (opcionales). Numera todas las materias (se asignarán 2)	Materias de Modalidad (opcionales). Numera todas las materias (se asignarán 2)	Materias de Modalidad (opcionales). Numera todas las materias (se asignarán 2)
☐ Biología, Geología y Ciencias Ambientales ☐ Tecnología e Ingeniería I ☐ Dibujo Técnico I ☐ Física y Química	☐ Griego I ☐ Economía ☐ Historia del Mundo Contemporáneo ☐ Literatura Universal Materia obligatoria de esta modalidad no cursada: ☐ Latín ☐ Matemáticas CCSS	☐ Economía, Emprendimiento y Actividad Empresarial Materias de otras modalidades ofertadas: ☐ Biología, Geología y Ciencias Ambientales ☐ Tecnología e Ingeniería I ☐ Dibujo Técnico I ☐ Física y Química ☐ Griego I ☐ Economía ☐ Historia del Mundo Contemporáneo ☐ Literatura Universal
Optativas. Numera todas las materias según preferencia. Se asignará 1 materia.		
☐ Técnicas de Laboratorio ☐ Iniciación a la Astronomía ☐ Segunda Lengua Extranjera I: Francés ☐ Segunda Lengua Extranjera I: Alemán ☐ Informática y Digitalización	☐ Medio Natural Canario ☐ Historia de Canarias ☐ Cerámica ☐ Fotografía ☐ Cultura Científica	☐ Anatomía Aplicada
Escoge una	☐ Alternativa a Religión (a determinar por el Centro) ☐ Religión Católica	

2º BACHILLERATO

Modalidad de Ciencias y Tecnología	Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales	General
Materias Comunes		
☒ Lengua Castellana y Literatura II ☒ Historia de España ☒ Historia de la Filosofía ☒ Lengua Extranjera II ☒ Tutoría	☒ Lengua Castellana y Literatura II ☒ Historia de España ☒ Historia de la Filosofía ☒ Lengua Extranjera II ☒ Tutoría	☒ Lengua Castellana y Literatura II ☒ Historia de España ☒ Historia de la Filosofía ☒ Lengua Extranjera II ☒ Tutoría
Materias de Modalidad (obligatoria)	Materias de Modalidad (obligatoria). Escoge 1.	Materias de Modalidad (obligatoria)
☒ Matemáticas II ☒ Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II	☐ Latín II ☐ Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	☒ Ciencias Generales
Materias de Modalidad (opcionales). Numera todas las materias (se asignarán 2)	Materias de Modalidad (opcionales). Numera todas las materias (se asignarán 2)	Materias de Modalidad (opcionales). Numera todas las materias (se asignarán 2)
☐ Biología ☐ Geología y Ciencias Ambientales ☐ Tecnología e Ingeniería II ☐ Dibujo Técnico II ☐ Física ☐ Química	☐ Griego II ☐ Empresa y Diseño de Modelos de Negocio ☐ Geografía ☐ Historia del Arte Materia obligatoria de esta modalidad no cursada: ☐ Latín II ☐ Matemáticas CCSS II	☐ Movimientos Culturales y Artísticos Materias de otras modalidades ofertadas: ☐ Biología ☐ Geología y Ciencias Ambientales ☐ Tecnología e Ingeniería II ☐ Dibujo Técnico II ☐ Física ☐ Química ☐ Griego II ☐ Empresa y Diseño de Modelos de Negocio ☐ Geografía

		☐ Historia del Arte
Optativas. Numera todas las materias según preferencia. Se asignará 1 materia.		
☐	Acondicionamiento Físico	☐ Fundamentos de Administración y Gestión
☐	Psicología	☐ Biología Humana
☐	Segunda Lengua Extranjera II: Francés	☐ Literatura Canaria
☐	Segunda Lengua Extranjera II: Alemán	☐ Imagen y Sonido
☐	Informática y Digitalización II	
Escoge una	⊗ Alternativa a Religión (a determinar por el Centro)	⊗ Religión Católica

❖ 4.1.3 OFERTA IDIOMÁTICA

En nuestro centro IES El Médano se ofertan los siguientes idiomas durante el curso 2025 - 2026:

- Inglés
- Francés
- Alemán

La materia “**Lengua extranjera: Inglés**” se oferta como primera lengua extranjera en los niveles de 1º, 2º, 3º y 4º ESO, 1º y 2º Bachillerato, 1º y 2º de CFGB de Peluquería y Estética y de 1º de los Ciclos de Formación Profesional de Grado Medio y Superior, en modalidad Presencial y Semipresencial.

La materia “**Lengua extranjera: Francés**” se oferta como segunda lengua extranjera en los niveles de 1º, 2º y 3º

La materia “**Lengua extranjera: Alemán**” se oferta como segunda lengua extranjera en los niveles de 1º, 2º y 3º

❖ 4.1.4 MATERIAS CLIL

Este curso contamos con dos departamentos didácticos: Dibujo y Música, cuyas materias desde 1º a 4º de ESO son AICLE/CLIL. De esta manera los grupos se homogeneizan prestándose una mayor atención a la diversidad del alumnado.

Además, se refuerza el programa en 1º y 2º de ESO con tres materias más en AICLE/CLIL: Matemáticas, Biología y Geografía e Historia.

La coordinadora del Proyecto CLIL es la profesora del departamento de Inglés Nuria Felipe y la distribución de profesorado CLIL durante el curso 2025-2026 es la siguiente:

DOCENTE	ESPECIALIDAD	NIVEL CLIL	CURSOS
María Antuña Álvarez	Música	2º ESO, 3º ESO	2º ESO A, 3º ESO A, B,

		y 4º ESO	C, D y E y 4º ESO A, B, C y D
Izan Falcón Armas	Música	1º ESO, 2º ESO y 4º ESO	1º ESO A, B, C, D, E y F, 2º ESO B, C, D, E, F y 4º ESO A, B, C, D y F
Marta Oviedo Luengo	Música	2º ESO, 3º ESO y 4º ESO	2º ESO G, 3º ESO A, B, C, D, E y F y 4º ESO A, B, C, D, E y F
Julia Marcos Velázquez	Educación Plástica y Visual	2º ESO y 3º ESO	2º ESO A, B, C, D, E, F y G y 3º ESO A, B, C, D y E
María Tavío Rivera	Educación Plástica y Visual	1º ESO, 3º ESO y 4º ESO	1º ESO A, B, C, D, E y F, 3º ESO A, B, C, D, E y F y 4º ESO E
María del Pilar Burillo	Geografía e Historia	1º ESO y 2º ESO	1º ESO A y B y 2º ESO A, B y C
María Consuelo García Granda	Matemáticas	1º ESO	1º ESO A, 1º ESO B, 1º ESO C y 1º ESO D
Miguel Ángel China Navarro	Biología y Geología	1º ESO	1º ESO C, E y F

2 CALENDARIO ESCOLAR

❖ 4.2.1 TUTORES Y TUTORAS POR GRUPO

	TUTOR/A
1º ESO A	María Consuelo García Granda
1º ESO B	María Jesús Bernárdez Fresco
1º ESO C	María Victoria Álvarez García
1º ESO D	Inmaculada Rivero Ventura
1º ESO E	Miguel Ángel China Navarro
1º ESO F	Ezequiel Afonso Morales
2º ESO A	María Antuña Álvarez
2º ESO B	Irene López Hernández
2º ESO C	María Eugenia Carballo Navarro

	TUTOR/A
2º ESO D	Elisa Isabel García Pérez
2º ESO E	Grisela Delgado Campos
2º ESO F	Laura Fernández Molina
2º ESO G	Leticia Moral Cendón
3º ESO A	Javier Román González
3º ESO B	Carmen María Ramos Pérez
3º ESO C	María Candelaria Expósito Dorta
3º ESO D	José Manuel Darías García
3º ESO E	Natividad Rodríguez Expósito
3º ESO F	Ana Rando Pinto
4º ESO A	Sandra Reyes González
4º ESO B	Raquel Rodríguez Almeida
4º ESO C	Jennifer Sierra Mesa
4º ESO D	María Candelaria Tavio García
4º ESO E	Nuria Felipe Benítez
4º ESO F	María Isabel Gutiérrez Cano
1º BACH A	María Dolores Marrero González
1º BACH B	Darío Benavente da Silva
1º BACH C	Miriam Centurión Martín
1º BACH D	Jorge Cendón Conde
2º BACH A	Cristo Batista Núñez
2º BACH B	Jorge Torres Álvarez
2º BACH C	Vidina Tejera Cala
2º BACH D	María del Pilar González Fariña
AULA ENCLAVE A	Cristina García Núñez
AULA ENCLAVE B	Jenifer Estrada Postigo
1º FPB	Yurena Sánchez Morales
2º FPB	Nelsa Melián Páez

	TUTOR/A
1º GM Peluquería	María Beatriz Padrón González
2º GM Peluquería	Genaro A. Rodríguez Torres
1º GM TAPSD	Alfonso Ramallo Vázquez
2º GM TAPSD	Atteneri García Hernández
1º GS TEI	Felipa Márquez Debra
2º GS TEI	Ma Iballa Peña Guerra
1º GS TIS	Itz'iar Fernández Cortés
2º GS TIS	Carmen Escribano Cobo
2º GM TAPSD Dist.	Sonia Ma Álvarez Hdez
1º GS TEI Dist.	María del Carmen Gómez Jorge
2º GS TEI Dist.	María Yanira León Martín
1º GS TIS Dist.	María Yanira León Martín
2º GS TIS Dist.	Maite García Ravelo
Grado Medio DD Vela	Javier Hernández Cebrián

4.3 CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES

El plan anual de Actividades Complementarias y Extraescolares del IES el Médano para el curso 2025-26 (ANEXO II) se perfila con una línea de actuación que busca el dinamismo, el trabajo en equipo y la creatividad que parte desde los diferentes Departamentos Pedagógicos. El objetivo primordial es facilitar la realización de las actividades propuestas por los departamentos, alumnado, familias, Ejes, Proyectos y Programas, además de favorecer un clima de trabajo que invite a la cooperación dentro de la Comunidad Educativa. La participación e implicación de la Comunidad Educativa será, por tanto, fundamental.

La inclusión del centro en las redes sociales (Facebook, Instagram y página web) supone el medio a través del que difundir y promocionar las diferentes actividades, lo que implica un esfuerzo importante para visibilizar de forma asidua lo que se hace en el centro y que la comunidad educativa esté informada como un gesto de transparencia. Este enfoque divulgativo busca fomentar la motivación y la participación.

ACTIVIDADES PROMOVIDAS DESDE EL CENTRO

Durante el presente curso escolar se seguirá apostando por actividades complementarias que se puedan desarrollar en el centro y en el entorno del centro: charlas, talleres, visitas a áreas protegidas del entorno, etc.

Destacamos varios hitos relevantes para este curso: El Proyecto Piloto de Distrito Matemáticas Newton Canarias (Anexo VII), La Semana de la Salud, la Semana de Arte y Acción Cultural y el Programa Erasmus + con dos proyectos de movilidad: KA121 Acreditación escolar y KA131 Acreditación en Ciclos Formativos de Grado Superior.

Este curso retomaremos la **Semana de la Salud**, centrándonos este curso en la salud mental por el creciente número de alumnado con enfermedades relacionadas a ella, con charlas sobre adicciones, bullying, depresión, ansiedad, prevención del suicidio etc. Repetiremos la campaña de donación de sangre en colaboración con el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia y realizaremos talleres de varios deporte con el alumnado y el profesorado. También celebraremos la **Semana de Arte y Acción Cultural**, haciéndola coincidir con el Día del Libro, con diferentes charlas, talleres, conciertos y exposiciones.

INTERNACIONALIZACIÓN DEL CENTRO (Eramus +)

KA121: Acreditación escolar

Con el objetivo de que nuestro alumnado coopere con alumnado de nuestro entorno europeo en proyectos innovadores intentando resolver problemas actuales, y que nuestro profesorado se forme en el intercambio de buenas prácticas, nos embarcamos en la primera acreditación escolar de la historia de nuestro centro (durante el periodo 2023-2027)

Nuestros objetivos:

1 Uso pedagógico, cooperativo y seguro en la transformación digital de nuestro centro.



2 Reducir nuestra huella en el Planeta. Creación de un Plan Medioambiental en nuestro Proyecto Educativo de Centro.

3 Continuar mejorando nuestra capacidad organizativa y de gestión para que todo el alumnado tenga las mismas oportunidades durante toda su escolarización

4 Continuar avanzando en la internacionalización de nuestro centro. Que tanto nuestro profesorado como alumnado tenga una dimensión más abierta y europea y mejore su competencia lingüística.

KA131: Acreditación Ciclos Formativos de Grado Superior 2021-2027

Después del desarrollo de varios proyectos K102 para la movilidad de prácticas de nuestro alumnado de FP de grado medio, nos propusimos llevar a cabo la primera acreditación ECHE K-130 HED durante el periodo 2021-2027 con los objetivos de aumentar la integración de nuestro alumnado en el mercado laboral mejorando sus competencias profesionales; y la de mejorar las competencias

educativas de nuestro profesorado.

Nuestros objetivos:

- 1) Fomentar la movilidad de los estudiantes dentro de Europa para las prácticas del módulo de Formación en centros de Trabajo y para sus prácticas como técnicos cualificados.
- 2) Desarrollar las competencias y habilidades profesionales de nuestros alumnos para facilitar su posterior labor integración del mercado.
- 3) Conseguir la máxima adaptación lingüística de alumnos y profesores fomentando el intercambio de Experiencias profesionales interactuando y trabajando con profesionales de otras culturas.
- 4) Potenciar la integración del Plan Europeo de Desarrollo en nuestro instituto.

Toda la información de los proyectos k 131 HED se irá difundiendo a través de las redes sociales del centro, así como de los blogs de los proyectos alojados en la web del IES El Médano.

Ambos proyectos son clave para llevar a cabo el proceso de internacionalización de nuestro centro y será una excelente oportunidad que contribuirá de forma decisiva en el desarrollo personal y profesional de nuestro alumnado y profesorado.

Estamos seguros de que nuestra participación en el Programa ERASMUS + y el intercambio de experiencias con nuestros socios europeos tendrá un incalculable impacto que incidirá en la mejora de la competencia lingüística en lengua inglesa de nuestro alumnado, además de ampliar nuestra dimensión multicultural y promover valores de tolerancia, respeto e igualdad.

OTRAS ACTIVIDADES EN EL CENTRO

Seguiremos con la realización de talleres, charlas, exposiciones, etc. relacionadas con el consumo de drogas, el ciberacoso y la salud, haciendo hincapié en la salud mental y el plano afectivo-sexual, orientación profesional, etc. Se desarrollarán a lo largo del curso y estarán vinculadas a los diferentes ejes y líneas estratégicas con colaboración del Ayuntamiento, AMPA u otras instituciones.

Del mismo modo el Centro realizará las siguientes actividades durante el presente curso:

- Actividad de formación y convivencia como bienvenida al centro y consolidación del Claustro
- Acto por el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. 25N
- Talleres de Navidad
- Celebración del Día Escolar de la No Violencia y la Paz
- Celebración de los carnavales
- Celebración del Día del Libro
- Celebración del Día de Canarias el 29 de mayo
- Orla de fin de curso de Aulas Enclave, Bachillerato y Ciclos Formativos
- Acto de fin de curso del alumnado de 4º de ESO
- Salida Partes verdes a final de curso

Estos actos serán gestionados desde la Vicedirección, el Coordinador de PIDAS y la Comisión PIDAS, contando con el apoyo de la comunidad educativa. El lugar de las diferentes celebraciones dependerá de múltiples factores, aunque se baraja el pabellón, el patio central, el salón de actos del CEIP Montaña Pelada o M3 como lugares más idóneos, ya que cuentan con más capacidad.

SALIDAS COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Cada departamento o docente coordinador o coordinadora redactará en su programación didáctica las actividades culturales que realizará con sus grupos (Anexo II). Desde vicedirección se llevará a cabo un vaciado en las primeras semanas del curso para evitar que se acumulen las actividades en determinados trimestres y que se repitan actividades similares para el mismo nivel. Además, se establecerán enlaces para salidas que puedan estar vinculadas entre departamentos.

Planificación y proceso para la realización:

Siempre que un departamento quiera llevar a cabo una actividad, que no esté incluida en este documento, deberá notificarla en vicedirección con al menos dos semanas de antelación, redactar y distribuir las autorizaciones correspondientes y recoger el dinero, en el caso de que la salida no sea gratuita (entrada, transporte, etc.). Además, el profesorado responsable de la salida entregará el listado del alumnado participante con 24 horas de antelación.

Desde vicedirección se publicarán las actividades, en el Classroom Claustro y en el boletín del profesorado, con el mayor margen de tiempo posible para avisar al profesorado afectado.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

En base al artículo 2 de la ORDEN de 15 de enero de 2001, por la que se regulan las actividades extraescolares y complementarias en los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, se consideran actividades extraescolares aquellas actividades desarrolladas por el centro, no incluidas en nuestro Proyecto Curricular, y coherentes con el Proyecto Educativo, encaminadas a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad y el uso del tiempo libre. Las actividades extraescolares tendrán carácter voluntario para el alumnado del centro y, en ningún caso, formarán parte de su proceso de evaluación.

Por sus características, las actividades extraescolares deben orientarse a potenciar la apertura del centro a su entorno, la participación de todos los sectores de la comunidad escolar y la relación con otros centros educativos, al objeto de un mejor aprovechamiento de los recursos y las instalaciones.

Si el profesorado coordinador de la actividad lo estima oportuno, puede diseñarse un contrato, que el alumnado firmará para poder participar, comprometiéndose a cumplir los aspectos que aparezcan reflejados en él. Esto se recomienda especialmente para los viajes o actividades de larga duración.

Las actividades con duración de más de un día que implique pernoctar fuera del hogar familiar deben ser comunicadas con antelación a la Dirección Territorial de Educación a través de la dirección de Centro, especificando el programa de la actividad. En caso de modificaciones en el

programa, se comunicarán a la Dirección Territorial de Educación con al menos cuatro días hábiles de antelación a la fecha prevista de salida.

Las actividades extraescolares, debidamente argumentadas, pueden ser propuestas al Consejo Escolar para su aprobación por cualquier órgano o miembro de la comunidad educativa: departamentos didácticos, equipos educativos, profesorado, asociaciones de padres y madres, padres, madres y personas tutoras, alumnado, asociaciones del alumnado, personal de administración y servicios, corporaciones locales, administraciones, instituciones, empresas, organizaciones, etc.

Las actividades pueden ser desarrolladas por:

- Personal perteneciente al Centro.
- El AMPA "Montaña Pelada".
- Monitores/as adscritos al Centro.
- Entidades legalmente constituidas, mediante suscripción de un contrato administrativo.
- Corporaciones locales.
- A través de cualquier entidad o personas colaboradoras.

VIAJES enmarcados dentro de las actividades Complementarias y Extraescolares

El Centro prevé la realización de los siguientes viajes:

- El viaje de esquí a **Sierra Nevada** con alumnado de 2º de ESO coordinado por el departamento de Educación Física.
- Viaje de inmersión lingüística a **Madrid** con alumnado de 3º de ESO y a **Canterbury. Reino Unido** con alumnado de 4º de ESO coordinado por el departamento de Inglés.
- Viaje cultural a **Francia (Lourdes)** para alumnado de 1º de Bachillerato coordinado por el departamento de Religión.
- Viaje de arte y ciencia a **La Palma** para alumnado de 2º de Bachillerato coordinado por el departamento de Matemáticas.
- Viaje al **CERN y a la sede de la ONU** en Suiza por el alumnado de 2º Bachillerato coordinado por Dirección y el departamento de Física y Química.
- Viaje de arte a **Italia (Florencia)** para alumnado de 2º de Bachillerato coordinado por el departamento de Geografía e Historia.

Para ello se realizarán las comunicaciones pertinentes a las familias vía APP de Familias y Píxel Ekade y las correspondientes reuniones para presentar los respectivos viajes. Se facilitará al alumnado la información sobre ofertas y métodos de recaudación que lleguen al centro, como por ejemplo el pago fraccionado, la venta de productos por catálogo, la venta de rifas, etc.

4.4 ORGANIZACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN

❖ 4.4.1 DESDOBLES DE LABORATORIO

Las prácticas de laboratorio son necesarias en la comprensión de aprendizajes en las materias de ciencias experimentales, y así viene recogido de forma explícita en los decretos

curriculares; son, por tanto, necesarias para el fomento de las vocaciones científicas. La principal dificultad que tienen los centros educativos para implementar dentro de su programación anual prácticas en sus laboratorios son las elevadas ratios de sus grupos, lo que impide que estas se puedan realizar con las condiciones necesarias de seguridad.

Los desdobles de laboratorio, que ya se han puesto en funcionamiento en el centro en cursos pasados, consisten en una práctica docente en la que las sesiones de prácticas de laboratorio son disfrutadas por la mitad del alumnado del grupo, teniendo como profesor/ora al titular de la materia, mientras el resto del grupo desempeña otra actividad en el aula ordinaria, presumiblemente de naturaleza menos práctica, pero en cualquier caso programada, temporalizada y relacionada con el currículo de la materia. La semana siguiente, se invierte esta situación, de manera que el alumnado que durante la primera semana disfrutó de la práctica desarrolla la sesión en el aula ordinaria, mientras que la otra mitad del grupo realiza la práctica en el laboratorio con el profesor/ora titular de la materia. Para que esta práctica se pueda desarrollar es necesaria la presencia de la figura de profesor/ora de desdobles. Este/a debe ser de una especialidad afín a la materia en cuestión (departamentos de Biología y Geología y de Física y Química) de manera que le permita abordar la actividad planteada con solvencia.

La figura del profesor/ora de desdoble, que puede recaer en una o varias personas, deberá tener una serie de horas asignadas en su horario para desempeñar su función, de manera que se haga coincidir la hora de materia en cuestión de varios grupos con la de este/a. El número de grupos que se debe hacer coincidir con la hora del profesor/ora de desdoble dependerá de la frecuencia con la que se quiera que dichos grupos asistan al laboratorio, de manera que si, por ejemplo, se hacen coincidir dos grupos en la misma franja horaria, el alumnado de estos dos grupos asistirá una vez cada 4 semanas. Si se hacen coincidir tres grupos en la misma franja horaria la frecuencia sería de una vez cada 6 semanas, y así sucesivamente.

Tabla. Propuesta de prácticas de laboratorio para llevar a cabo en los grupos de la ESO y 1º de Bachillerato en la materia de Biología y Geología.

Nº	Semana	1º de ESO	3º de ESO	4º de ESO	1º de Bach.
	1-4	Normas del laboratorio. Pictogramas de seguridad.	Normas del laboratorio. Pictogramas de seguridad.	Normas del laboratorio. Pictogramas de seguridad. Reconocimiento del material de laboratorio.	Normas del laboratorio. Pictogramas de seguridad. Reconocimiento del material de laboratorio.
	5-8	Reconocimiento del material de laboratorio.	Reconocimiento del material de laboratorio.	Extracción de la molécula de ADN en células vegetales.	Determinación del porcentaje de agua

					en la materia viva.
	9-12	Identificación de rocas y minerales. Uso de clave dicotómica.	Uso básico del microscopio óptico. Observación de colección de muestras.	Uso avanzado de microscopio óptico.	Reconocimiento de azúcares reductores.
	13-16	La atmósfera. El efecto invernadero.	Preparación y observación en microscopio óptico de muestras vegetales (epidermis de cebolla) y animales (mucosa bucal).	Observación e identificación de las fases de la mitosis al microscopio óptico.	Reconocimiento de la presencia de un polisacárido: Almidón.
	17-20	La lupa binocular. Introducción y observación.	Disección de un corazón de cerdo.	Curvas de nivel. Interpretación de mapas topográficos.	Identificación de especies vegetales. Uso de clave dicotómica.
	21-24	El microscopio óptico. Introducción y observación. Observación de microorganismos de agua dulce.	Disección de un riñón de cerdo.	Elaboración de un perfil topográfico.	Observación al microscopio de anteras y germinación del grano de polen.
	25-28	Observación al microscopio de anteras y germinación del grano de polen.	Estimulación de receptores del olfato.	Identificación de fósiles guía. Uso de claves dicotómicas.	Estudio y disección de un erizo de mar y de un mejillón.
	29-32	Identificación de invertebrados. Uso de clave dicotómica.	Rocas y procesos geológicos externos.	Datación relativa. Uso de fósiles guía e interpretación de cortes geológicos.	El tiempo en geología

Tabla. Propuesta de prácticas de laboratorio para llevar a cabo en los grupos de la ESO y 1º de Bachillerato en la materia de Física y Química.

Nº	Semana	2º de ESO	3º de ESO	4º de ESO	1º de Bach.
	1-4	Normas del laboratorio. Pictogramas de seguridad.	Cómo elaborar un informe de prácticas. Reconocimiento del material de laboratorio.	Cómo elaborar un informe de prácticas. Reconocimiento del material de laboratorio.	Cómo elaborar un informe de prácticas. Reconocimiento del material de laboratorio.
	5-8	Cómo elaborar un informe de prácticas. Reconocimiento del material de laboratorio.	Identificación de reacciones químicas.	Preparación de disoluciones.	Preparación de disoluciones.
	9-12	Introducción al método científico.	Comprobación de factores que influyen en la velocidad de reacción.	Enlace químico. Propiedades de las sustancias.	Cálculos estequiométricos. Estudio de una reacción de precipitación.
	13-16	Determinación experimental de la masa y el volumen de un sólido. Cálculo de su densidad.	Simulación de los efectos producidos por la lluvia ácida.	Estudio de reacciones químicas.	Cálculos estequiométricos. Estudio del reactivo limitante.
	17-20	Separación de los componentes de una mezcla.	Estudio de un MRU y un MRUA.	Comprobación experimental de la ley de conservación de la masa.	Ensayos a la llama.
	21-24	Cambios físicos y químicos.	Construcción de un electroimán y reproducción de las experiencias de Oersted y Faraday.	Estudio de movimientos (circular y caída libre).	Conservación de la energía mecánica en el M.A.S.

	25-28	Medida de masas y de fuerzas. Cálculo de la aceleración de la gravedad.	Conductor o aislante.	Comprobación experimental del Principio de Arquímedes.	Ley de Hooke. Cálculo experimental de la constante de un resorte.
	29-32	Fuerzas presentes en la naturaleza.	Construcción de circuitos eléctricos sencillos. Ley de Ohm.	Determinación experimental del calor específico de un cuerpo.	Diseño y realización experimental del movimiento de un péndulo. Determinación del valor de la gravedad.

❖ 4.4.2 PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA LA ATENCIÓN SOCIOSANITARIA

Continuamos con las líneas de actuación puestas en marcha con el proyecto de innovación en el ámbito de los Servicios Sociocomunitarios consistente en que el alumnado del 1º CFGM de Atención a las Personas en Situación de Dependencia desarrolle una intervención psicosocial con personas usuarias dependientes de centros residenciales o de día del sur de la isla de Tenerife, mediante el diseño de experiencias interactivas de tecnología inmersiva con realidad aumentada, que contribuyan a la promoción y favorecimiento de su estimulación cognitiva, física, sensorial y emocional. Estamos convencidos de que esta experiencia aprendizaje-servicio de montar en los centros residenciales o de día una especie de cine 3D para favorecer la estimulación física, cognitiva, sensorial y emocional de los usuarios en situación de dependencia será una experiencia enriquecedora tanto para el alumnado que lo pone en práctica como para las personas con movilidad reducida.

❖ 4.4.3 PROYECTO AULA DE EMPRENDIMIENTO PARA FP

El IES El Médano, continúa con las líneas de actuación iniciadas con el proyecto Aula de Emprendimiento.

Las acciones desarrolladas en el centro relacionadas con la actuación "Creación de Aulas de Emprendimiento en Formación Profesional" del "Plan de Modernización de la Formación Profesional" "PCT EXTRA 2021" fueron financiadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Unión Europea-NextGenerationEU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Este proyecto está dirigido al alumnado de FP de nuestro centro y persigue los siguientes objetivos:

- Sensibilizar al alumnado en el emprendimiento en general y en sus versiones social, sostenible o colaborativo, como otra alternativa al empleo por cuenta ajena.

- Promover y facilitar en el alumnado la adquisición de las competencias necesarias para el emprendimiento.
- Consolidar las “Soft-Vocational skills” (habilidades personales, sociales y profesionales) como habilidades transversales y necesarias en el alumnado para triunfar como emprendedor o emprendedora y potenciar su autonomía, confianza y empleabilidad.
- Generar experiencias reales e iniciales de emprendimiento en el alumnado. Informar, orientar y asesorar para el desarrollo de proyectos e iniciativas de emprendimiento del alumnado de formación profesional.
- Participar en concursos de emprendimiento destinados al alumnado de Formación Profesional.
- Crear un espacio físico que incentive la creatividad, la innovación, el trabajo en equipo y, como consecuencia, el emprendimiento.
- Crear una Red de colaboración, cooperación y alianzas entre centros educativos, empresas, instituciones y organizaciones del entorno comprometidos con el emprendimiento.

4.5 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS ESCOLARES

❖ 4.5.1 TRANSPORTE

En este curso escolar las rutas y paradas son:

- **RUTA 1:** Transportado por TRANSALEX (55 plazas). Llegada al Centro sobre las 7:50, y salida sobre las 14.00 (Martes 13.30). Parada 1: Los Abrigos 7:30, Parada 2: La Mareta 7:35, Parada 3: Sotavento 7:40 y Parada 4: la Tejita 7:45.
- **RUTA 2:** Transportado por PÉREZ y CAIRÓS (55 plazas). Llegada sobre las 7:50, y salida sobre las 14.00 (Martes 13.30). Parada 1: Los Abrigos 7:30.
- **RUTA 3:** Transportado por PÉREZ y CAIRÓS (55 plazas). Llegada sobre las 7:50, y salida sobre las 14.00 (Martes 13.30). Parada 1: Los Abrigos 7:30.
- **RUTA 4:** Transportado por PÉREZ Y CAIRÓS (55 plazas). Llegada sobre las 7:50, y la salida sobre las 14.00 (Martes 13.30). Parada 1: Los Abrigos 7:30.
- **RUTA 5:** Transportado por NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L.U. (12 plazas). Esta ruta se encarga del alumnado del Aula Enclave. El horario y lugar de recogida es acordado entre familia y transporte para adecuarlo a sus necesidades de movilidad.
- **RUTA 6:** Transportado por ABIANYERA (7 plazas). Esta ruta se encarga del alumnado del Aula Enclave. El horario y lugar de recogida es acordado entre familia y transporte para adecuarlo a sus necesidades de movilidad.

El alumnado de Bachillerato solo podrá hacer uso del servicio de transporte si existiesen vacantes. No se ha establecido orden de preferencia, en caso de existir plazas suficientes para la totalidad de solicitud se concedería el transporte. En caso contrario no.

TITSA estableció dos paradas en la vía de entrada por la que pasan la guagua 411 y la guagua 470 en los horarios de entrada y salida del Instituto aproximadamente.

Nuestro alumnado debe cumplir las normas de seguridad propias del transporte escolar y las del centro en el transcurso del recorrido. Su incumplimiento conllevará sanciones e incluso puede llegar a suponer la pérdida del derecho a disfrutar del servicio.

❖ 4.5.2 PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES

Este curso escolar nuestro centro se beneficia del PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES EN LOS CENTROS DOCENTE PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y/O PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL Y ALUMNADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA.

Las solicitudes que se presentaron se analizaron siguiendo las instrucciones de la Consejería:

- Ingresos de la unidad familiar por debajo del IPREM del año 2023.
- Y situación de desempleo de ambos progenitores o certificado de servicios sociales u ONG indicando que la unidad familiar es beneficiaria de ayudas por estar en situación de vulnerabilidad económica.

Estas solicitudes fueron revisadas por el Consejo Escolar y finalmente se certificó desde Píncel (nuevo procedimiento) una relación nominal de 17 alumnos y alumnas beneficiarios para el período de octubre a diciembre.

Del 1 al 15 de enero de 2025 se certificará la relación nominal del alumnado beneficiario de la medida del semestre enero a junio.

Finalmente en abril se revisará y certificará nuevamente la relación nominal del alumnado beneficiario de la medida del semestre enero a junio.

❖ 4.5.3 PRÉSTAMO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICO

Este curso escolar nuestro centro se beneficia de la medida de préstamo de materiales didácticos. Según la Resolución n.º 879, de 10 de marzo de 2023, de la Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa se aprueba la instrucción para la adquisición y préstamo de libros y materiales didácticos para el curso 2025-2025 (BOC n.º 059, de 24.03.2023).

Se concedieron 69 ayudas en total, distribuidas como se refleja en la tabla que adjuntamos a continuación:

CURSO	Nº DE AYUDAS CONCEDIDAS
1º ESO	14

2º ESO	19
3º ESO	10
1º Diversificación	2
4º ESO	18
2º Diversificación	2
FPB	0
AE	4

Desde el centro se han comprado dispositivos electrónicos (Chromebooks) para los niveles de 1º ESO, 2º ESO, 3º ESO, 1º DIVERSIFICACIÓN, 4º ESO, 2º DIVERSIFICACIÓN, AE y FPB.

El centro ha contado en total para repartir con 355 chromebooks y 219 tablets, beneficiándose también de este reparto entre aquellos alumnos/as de ESO, AE, FPB Bachillerato y Ciclo que lo han necesitado.

5. ÁMBITO PEDAGÓGICO

5.1 CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS

Tal y como se recoge en nuestro proyecto de gestión los criterios serán los siguientes:

- Se procurará que no estén seguidas la hora de tutoría y la materia que imparte el tutor. Si coinciden la tutoría se podrá impartir después de la materia.
- Se evitará, en la medida de lo posible, que el alumnado tenga la misma materia, siempre a primera hora o siempre a última hora.
- Se intentará, en la medida de lo posible, que un grupo no termine la jornada y empiece la siguiente con la misma materia.
- Se intentará, en la medida de lo posible, conseguir el menor número de coincidencias de los tres docentes de Educación Física.

Según la "Orden del 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento", en el horario del profesorado se contemplará un número máximo de cinco horas lectivas diaria mínimo de dos, con la excepción del profesorado a tiempo parcial que podrá tener una hora lectiva como mínimo. No obstante, el profesorado de Formación Profesional podrá tener en su horario personal un número máximo de seis horas lectivas diarias, si el departamento de la familia profesional lo propone justificadamente, con la aprobación de la dirección del centro, informando de ello a la Inspección Educativa.

Se adoptará la siguiente organización a la hora de confeccionar los horarios:

- Con la finalidad de llevar a cabo el seguimiento y evolución en las áreas instrumentales del alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo se hará coincidir en el horario de la profesora de apoyo a las NEAEs la hora de reunión de Equipo de Nivel de 1º ESO.
- El profesorado que desarrolla el proyecto CLIL contará con una hora (lectiva o complementaria) común para coordinar y planificar las acciones que se vayan a desarrollar en el proyecto. La asignación de estas horas estará sujeta a la normativa vigente.
- El profesorado coordinador de las redes y proyectos que se desarrollan en el centro contará, siempre que sea posible, con al menos una hora de coordinación para unificar estrategias y acciones que se van a desarrollar con el fin de aunar esfuerzos y seguir las líneas fijadas en el Proyecto Educativo.
- El profesorado de las Aulas Enclave se reunirá semanalmente con la Orientadora para tratar aquellos aspectos específicos que tienen que ver con la organización y planificación de actividades de estas aulas, así como la integración de este alumnado en aulas ordinarias de acuerdo con lo establecido a tal efecto en el plan de atención de la diversidad.
- Las reuniones de tutoría coincidirán con una hora de Jefatura de Estudios para poder realizar cualquier tipo de aclaración y/o intervención con el profesorado tutor en esa hora.
- Orientación y Jefatura de Estudios contarán con una hora de coordinación semanal.
- Las reuniones de coordinación del profesorado tutor PROMECO y de los miembros de la Comisión de Convivencia se realizarán de acuerdo con lo establecido en el plan de convivencia.
- La Comisión de Coordinación Pedagógica se fijará semanalmente entre el lunes y jueves.

Todas las reuniones de departamentos se desarrollan en la misma franja horaria con el propósito de elaborar la concreción curricular y organizar actividades interdisciplinarias conjuntas encaminadas a la confección de situaciones de aprendizaje y evaluación de las competencias básicas.

Respecto al calendario del curso se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- El calendario de reuniones con los delegados de grupo para ir trabajando aspectos relevantes durante el mismo se fijará desde inicio de curso, realizando, al menos, una reunión trimestral.
- El calendario de reuniones de padres, de jornadas para desarrollar el plan de formación y coordinaciones pedagógicas durante todo el curso se fijarán desde el inicio.
- Desde el comienzo de curso se establecerán las reuniones de distrito en coordinación con los centros de primaria adscritos. Tendrán como finalidad coordinar el tránsito entre etapas educativas tanto a nivel curricular como organizativo.

Horario del Equipo directivo. Para la configuración del horario del equipo directivo se tendrá en cuenta:

- Habrá al menos un cargo de guardia en cada hora.
- El equipo directivo tendrá dos reuniones de coordinación a la semana. Una al principio y otra al final.
- En los horarios de dirección y jefatura de estudios se fijará una hora de atención a las familias semanal.

5.2 CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE ALUMNADO

Al inicio de cada curso, el agrupamiento del alumnado se realizará desde la matrícula de Píncel Ekade en la que todo el alumnado matriculado aparece sin asignación de grupo, según los siguientes criterios:

- Alumnado que precisa adaptaciones no significativas (dificultades de aprendizaje, retraso escolar, apoyos) estarán repartidos entre los diferentes grupos.
- Alumnado que precisa adaptaciones curriculares significativas estarán repartidos entre los diferentes grupos.
- Alumnado con discapacidad estarán repartidos entre los diferentes grupos.
- Alumnado con NEAE estarán repartidos entre los diferentes grupos.
- Alumnado con problemas de conducta estarán repartidos entre los diferentes grupos.
- Equilibrio entre el número de alumnos y alumnas.
- Se procurará igual número de alumnos por grupo.
- Optativas distribuidas.
- Materias CLIL en todos los grupos.
- Alumnos/as repetidores/as estarán repartidos entre los diferentes grupos.
- Cuando tenga que cambiarse de grupo a un alumno o una alumna por la adopción de una medida disciplinaria lo hará la Jefatura de Estudios de forma motivada.
- En la evaluación final ordinaria, en el acta de cada equipo docente quedará reflejada una propuesta de alumnado que no debería permanecer junto al curso siguiente.
- El alumnado que sigue el Programa de Mejora de Aprendizaje y el Rendimiento forma un grupo aparte.
- Cuando se produzcan cambios de alumnado de grupo deben ser comunicados, con antelación suficiente, a sus responsables legales y a los equipos docentes.

5.3 CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA EL PROFESORADO DE APOYO

Parejas pedagógicas en 1º y 2º de ESO para:

- Parejas pedagógicas en la materia de Lengua Castellana con una hora en todos los segundos de ESO.
- Desdobles de laboratorio en la materia de Biología de 1º ESO y Trabajo monográfico de 2º ESO. Las prácticas de laboratorio son necesarias en la comprensión de aprendizajes en las materias de ciencias experimentales y así viene recogido de forma explícita en los decretos curriculares; son por tanto, necesarias para el fomento de las vocaciones científicas. La principal dificultad que tienen los centros educativos para implementar dentro de su programación anual prácticas en sus laboratorios, son las elevadas ratios de sus grupos, lo que impide que éstas se puedan realizar con las condiciones necesarias de seguridad. Por los

motivos anteriores hemos implementado este curso dos horas de desdobles de laboratorio en la materia de Biología y Geología de todos los primeros de ESO.

- Horas de codocencia en la materia de Matemáticas en todos los grupos de segundos de ESO, gracias al Proyecto Distrito Matemáticas Newton Canarias.
- Programa EsTEla en 1º ESO

5.4 ORIENTACIONES PARA EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES ASÍ COMO LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES EN LAS MATERIAS

El tratamiento de los aspectos transversales y la educación en valores es un trabajo compartido y que debe ser abordado desde todas las materias. Es por ello que animamos a todo el profesorado a incluir en sus programaciones y situaciones de aprendizaje aspectos que tengan que ver directa o indirectamente con el trabajo en equipo, el respeto, la igualdad, la salud, solidaridad, el medioambiente, la seguridad vial, etc.

En líneas generales los elementos de la educación en valores que se tienen que abordar desde cualquier materia son:

- Educación vial: prevención de accidentes, normas de uso del peatón, conductor, etc.
- Buenos Tratos: violencia de género, Bullying.
- Salud: higiene, alimentación, higiene postural, prevención, dependencias, actividad física y dieta equilibrada.
- Solidaridad: Derechos Humanos, generosidad, asociacionismo.
- Medioambiente: Ecología, reciclado, residuos, maltrato animal.
- Igualdad: género, religión, cultura, sexualidad, LGTBI.
- Consumo responsable: hábitos de consumo, reutilización, energía.

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias.

Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporan ya elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

Los elementos transversales y la educación en valores se trabajarán, además, a través del Plan de Acción Tutorial y las actividades complementarias organizadas a lo largo del curso. Adjuntamos a esta Programación General Anual el PAT e incluimos un punto en este mismo documento referido a las actividades complementarias y extraescolares donde se aborda este aspecto con más precisión.

La educación en valores y los elementos transversales tienen relación directa con los programas, proyectos y redes del Centro. Por tanto, las programaciones didácticas y situaciones de aprendizaje deben contemplar actividades relacionadas con los mismos.

Los proyectos, redes y programas y su coordinadores/as que trabajan elementos transversales y educación en valores durante este curso escolar son los siguientes:

5.5 CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ORGANIZAR LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En nuestro centro ofrecemos diferentes medidas para atender al alumnado que presenta algún tipo de dificultad:

- Apoyo Idiomático en todos los niveles, para alumnado con especiales dificultades de comprensión y expresión en castellano.
- Aula de acogida para alumnado con dificultades idiomáticas o hispano hablante con dificultades de adaptación al currículo español.
- Programa para la mejora de la convivencia, tutorías afectivas para abordar dificultades de socialización y conductas inapropiadas del alumnado. Impartido por Cristo Batista y Miguel Ángel Chinae (Biología y Geología) y Raquel Rodríguez (Física y Química).
- Grupos de desdobles para 3º y 4º ESO en Inglés.
- 1º DIVERSIFICACIÓN en 3º de ESO grupo F, Ámbito Científico y Matemático (MBC), Ámbito Lingüístico y Social (MBS) y Ámbito de Lenguas Extranjeras (MBX).
- 2º DIVERSIFICACIÓN en 4º ESO grupo F, Ámbito Científico y Matemático (MBC), Ámbito Lingüístico y Social (MBS) y Ámbito de Lenguas Extranjeras (MBX).
- Programas para la mejora de la convivencia (PROMECO) para lograr una mejor adaptación del alumnado al entorno escolar y la consecución de los objetivos y adquisición de las competencias básicas de la etapa.
- Programa eTEla implementado en 1º de ESO en las materias de Matemáticas, Geografía e Historia, Inglés y Biología.
- Proyecto Piloto de Distritos Matemáticas Newton Canarias con horas de codocencia en 2º de ESO (Anexo IX).
- Palancas PROA+ 203, 413 y 301

Criterios para organizar la Atención a la Diversidad del alumnado.

Para atender la diversidad que tenemos en el IES El Médano debemos saber reconocerla. La diversidad en el alumnado va más allá de las NEAE y para ello podemos contar con una serie de criterios generales para poder identificarla, entre los que se encuentran los que nombramos a continuación:

Perfil específico del alumnado (en relación al ámbito personal y en relación al ámbito del centro):

- Procedencia geográfica / diversidad cultural.
- Identificación de problemas de salud.
- Situación socioeconómica.
- Situación familiar (núcleo de convivencia: separación o no de sus progenitores, reside con familia nuclear y/o extensa, nº de hermanos/as, nivel de estudios y ocupación de padres y madres, nº de años de residencia en el entorno cercano al IES, implicación familiar en el centro: participación en la AMPA, asistencia a reuniones y visitas de padres y madres, existencia de problemática social: violencia de género, carencia de pautas, estilos educativos discrepantes,...)

- Alumnos/as por aula.
- Alumnado con NEAE y tipología de las mismas
- Incidencias en relación con la convivencia.
- Absentismo del alumnado.
- Alumnado no hispanohablante.
- Menores declarados en situación de riesgo por parte de los Servicios Sociales de zona en el centro.
- Rendimiento del alumnado que nos permita hacer propuestas para incorporar a los Programas de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento
- Análisis y valoración de las medidas de atención a la diversidad vigentes en el centro.

Procedimientos para organizar la atención a la diversidad del alumnado y realizar las adaptaciones curriculares adecuadas para el alumnado de NEAE

Las Medidas de Atención a la Diversidad que adopte nuestro centro formarán parte del Proyecto Educativo y se rigen por la normativa vigente y estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución de las competencias básicas y de los objetivos de las etapas que conforman la enseñanza básica, de manera que se favorezca la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Atención alumnado de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

La Consejería competente en materia de educación regulará las diferentes medidas de atención a la diversidad, organizativas y curriculares, que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización de las enseñanzas adecuada a las características de su alumnado. Los mecanismos de refuerzo que deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje serán tanto organizativos como curriculares. Además de las medidas grupales, se considera que un alumno o alumna requiere una atención educativa específica por alguna de las siguientes circunstancias:

- Necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta (NEE)
 - Dificultades específicas de aprendizaje (DEA)
 - Condiciones personales o de historia escolar (ECOPHE)
 - Altas capacidades intelectuales (ALCAIN)
 - Trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH)
 - Incorporación Tardía al Sistema Educativo (INTARSE)
 - Trastorno Grave del Desarrollo – Trastorno de Espectro Autista (TGD - TEA)

Todos los alumnos y alumnas que presenten necesidades específicas de apoyo educativo deberán contar con un Preinforme Psicopedagógico (PIP) de atención individualizada que será elaborado por el orientador o la orientadora del centro educativo que incluirá las conclusiones del proceso de detección y preidentificación de manera temprana o en cualquier momento de su escolaridad, según el procedimiento establecido para cada una de las circunstancias que generan las necesidades específicas de apoyo educativo. Este PIP ha de recoger información suficiente para orientar la intervención inicial del profesorado que imparte docencia al alumno o alumna y, en su caso, del profesorado de educación especial o de otros profesionales especialistas, de forma que a lo largo del curso en el que ha sido detectado se concrete en un informe psicopedagógico, en su caso.

- **Adaptaciones curriculares significativas (ACUS):** La Consejería establecerá los procedimientos oportunos cuando sea necesario realizar adaptaciones que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo, a fin de atender a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales que las precisen. En este caso la evaluación se llevará a cabo tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones. La escolarización de este alumnado podrá prolongarse un año más, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa en Educación Primaria y siempre que favorezca la obtención del título de Graduado en ESO y no se sobrepase el límite de edad.

La adaptación curricular significativa de un área o una materia tiene carácter excepcional y está dirigida al alumnado que presente necesidades educativas especiales cuya competencia curricular esté situada en una etapa anterior o en un nivel correspondiente a un desfase de dos ciclos. Estos ajustes curriculares afectan a los elementos prescriptivos del currículo e implican la adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del área o materia adaptada. La evaluación de las áreas o materias con adaptación curricular significativa tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en la propia adaptación curricular, de acuerdo con lo previsto en la Orden de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondiente, en Comunidad Autónoma de Canarias.

- **Adaptaciones Curriculares (AC):** Para el resto de alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo por manifestar dificultades específicas de aprendizaje, problemas de aprendizaje o conducta motivados por un trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad, por especiales condiciones personales o de historia escolar o por incorporación tardía al sistema educativo, así como para los escolares que, presentando necesidades educativas especiales, no precisen de una adaptación que se aparte significativamente del currículo, se podrán aplicar adaptaciones curriculares en las áreas o materias que lo precisen y que se desarrollarán mediante programas educativos personalizados. Estas adaptaciones deben dar respuesta a las dificultades que presenta el alumnado desde el segundo ciclo de Educación Infantil hasta el final de la escolaridad obligatoria y se propondrán, con carácter general, después de que el equipo docente haya aplicado medidas de apoyo desde la programación en el aula que no hayan mostrado su eficacia para resolver las necesidades educativas del niño o niña, al menos durante un curso escolar después de detectadas y constatadas mediante el informe justificativo. La evaluación de las áreas o materias objeto de estas adaptaciones tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos con carácter general en las correspondientes programaciones didácticas.

- **Incorporación tardía al sistema educativo:** quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de más de un ciclo en Educación Primaria y de dos o más años en la ESO, podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les correspondería por edad. En Secundaria hay que tener en cuenta que dicha escolarización les permita completar la etapa en los límites de edad establecidos con carácter general. Se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias y en el caso de superar su desfase se incorporarán al grupo correspondiente a su edad.

- **Altas capacidades intelectuales:** el alumnado que cumpla los requisitos previstos en la normativa, deberá recibir una respuesta educativa ajustada a las medidas previstas en la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse un curso el inicio de la escolarización en la etapa de

primaria, reducirse su duración, anticiparse su incorporación a la etapa de secundaria o reducirse su duración, cuando se prevea que son éstas las medidas más adecuadas para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

Para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales se realizarán adaptaciones curriculares de enriquecimiento y ampliación vertical (ACEA). En la Educación Primaria podrán ser desarrolladas por el profesorado del área y por el profesorado de apoyo a las NEAE. En la ESO serán aplicadas por el profesorado de las materias correspondientes, siguiendo las directrices establecidas por los departamentos de coordinación didáctica y de orientación.

- **Alumnado con TDAH:** teniendo en cuenta sus dificultades para mantener la atención y concentración durante periodos prolongados y con el objetivo de mejorar su rendimiento en los exámenes o pruebas escritas se facilitará al alumno o alumna la posibilidad de hacerlos de forma oral (excepto en los aspectos relacionados con la lectura y la escritura en Lengua Castellana y Literatura) o a través de ordenador debido a los problemas de escritura que alguno o alguna puede presentar. Por ello es recomendable el desarrollo de las pruebas escritas en dos sesiones, como mínimo, observando la necesaria flexibilidad en su duración. Los exámenes se ofrecerán por escrito para evitar la lentitud de otros procedimientos (copia o dictado), con la inclusión de preguntas o ítems de un mismo tipo, en evitación de la mayor posibilidad de error o confusión derivados de una combinación de formas. Durante el examen se procederá a las oportunas indicaciones de apoyo, como el control del tiempo y la recomendación de repaso de lo realizado previo a su entrega.

- **Alumnado con DEA:** (dislexia con o sin problemas de disortografía y disgrafía), el desarrollo de las pruebas tendrá en cuenta lo que sigue: El profesor o profesora procederá antes del inicio del examen a la lectura oral de todas las preguntas; las pruebas se realizarán en días diferentes y, en la medida de lo posible, de manera individual o en pequeños grupos; podrán ser orales en las áreas de Matemáticas y Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, así como en las materias de Matemáticas, Ciencias Sociales, Geografía e Historia y Ciencias de la Naturaleza; en Lengua Castellana y Literatura no se podrá realizar prueba oral en lo relativo a lectura y escritura, salvo para valorar la comprensión lectora, en cuyo caso podrá utilizarse alguna actividad de comprensión oral; para el adecuado desarrollo de las pruebas que impliquen lectura y escritura se ampliará el tiempo necesario con el fin de facilitar la oportuna revisión ortográfica y de expresión por parte del alumnado. La selección del alumnado para la atención por parte del profesor de apoyo a las NEAE, viene determinada por las distintas valoraciones e informes anteriores a través de los cuales los equipos educativos, tutores y el Dpto. de Orientación, pueden decidir qué tipo de respuesta educativa es la más adecuada en cada caso. También, atendiendo al carácter flexible de este tipo de medidas, hay que contemplar la posibilidad de incorporar a dicha atención, a lo largo del curso, al alumnado que tras el proceso ordinario de valoración psicopedagógica se detecte con NEAE.

La prioridad de intervención del profesorado de apoyo a las NEAE, será la siguiente:

1. Los alumnos/as con NEE que necesiten de una Adaptación que se aleje significativamente del currículo (ACUS), podrán ser atendidos individualmente o en pequeños grupos fuera del aula ordinaria por el profesorado de apoyo a las NEAE, previo Informe Psicopedagógico de la orientadora o de otro componente del EOEP de zona o específico, en aquellos aspectos de las Adaptaciones que no puedan desarrollarse en el aula ordinaria. El tiempo de intervención del profesorado a las NEAE ya sea dentro o fuera del aula ordinaria, no excederá del tiempo estipulado por la normativa vigente (Orden de 13 de diciembre de 2010/ Resolución de 9 de febrero de 2011)

2. Los/las alumnos/as con NEAE que necesiten una Adaptación Curricular podrán ser atendidos individualmente o en pequeños grupos fuera o dentro del aula ordinaria por el profesorado de apoyo a las NEAE, previo PreInforme Psicopedagógico (PIP) o Psicopedagógico de la orientadora, o de otro componente del EOEP de zona o específico. El tiempo de la intervención del profesorado a las NEAE ya sea dentro o fuera del aula ordinaria, no excederá del tiempo estipulado por la normativa vigente (Orden de 13 de diciembre de 2010/ Resolución de 9 de febrero de 2011)

En general, el criterio para el agrupamiento de los alumnos/as será el de presentar un nivel competencial similar. También se podrá agrupar en función del grado de atención en la tarea, el nivel de autonomía para trabajar individual o colectivamente, la distorsión de su conducta relacional o frente a la tarea, etc.

Se intentará agrupar a estos alumnos/as optimizando los momentos de máximo rendimiento del alumno/a y procurando que, preferentemente, se intervenga en las primeras horas sobre aquellos que tengan una atención más dispersa y un ritmo más lento de aprendizaje. De igual manera, se intentará dar la respuesta educativa adecuada coincidiendo cuando el grupo de referencia del alumnado, esté impartiendo las áreas instrumentales básicas.

La atención que prestará el profesor de apoyo a los alumnos/as con NEAE consistirá básicamente en la colaboración con el profesorado implicado en cada caso, para el desarrollo de las actividades educativas planificadas con cada grupo y la adaptación a las características individuales que así lo requieran.

Se contempla en su planificación las capacidades básicas seleccionadas por el centro, así como aquellas competencias prioritarias propuestas por los departamentos en sus programaciones y que contribuyan al desarrollo de aspectos madurativos, cognitivos y relacionados con el desarrollo personal del alumno/a.

Estos criterios serán expuestos a los miembros de la CCP.

PROgrama para la MEjora de la CONvivencia (PROMECON)

El Programa de Mejora de la Convivencia se estableció en nuestro Centro en el curso 2010/2011. Es una medida de Atención a la Diversidad que pretende lograr una mejor adaptación del alumnado al entorno escolar y la consecución de los objetivos y adquisición de las competencias básicas de la etapa. La atención individualizada está dirigida al alumnado que presenta dificultades de aprendizaje asociadas a desajustes de conducta o que pudiera presentar, a juicio del equipo docente, un grave riesgo de abandono del sistema escolar.

Los criterios y procedimientos para la selección del alumnado son:

El alumnado integrante lo conforman alumnos/as que cursan 1º, 2º o 3º de E.S.O. (14 y 15 años, excepcionalmente 13 años, con informe del Departamento de Orientación). La mayoría presenta dificultades de aprendizaje por desajustes de conducta, generando conflictos en el aula lo que obstaculiza el desarrollo de la labor docente. Esta actitud disruptiva puede estar asociada a diferentes causas:

1. Pertenencia a grupos desfavorecidos social y económicamente.

2. Nivel cultural familiar bajo.
3. Alto índice de desestructuración familiar.
4. Pautas educativas inadecuadas.
5. Situaciones de desamparo.
6. Consumo de alcohol y drogas.
7. Familias declaradas en situación de riesgo.
8. Desarraigo cultural fruto de la inmigración.
9. Trastornos de conducta: TDAH, TGC, ECOPHE

Otro perfil de alumnado, menos representativo, no muestra una actitud disruptiva, aunque sí graves problemas de relación con el grupo que les hace ser en muchas ocasiones el origen de conflictos en el aula. Este alumnado ofrece otro tipo de características que a veces no van asociadas a su entorno socio-familiar y responden a:

- Carencia de habilidades sociales.
- Baja autoestima.
- Personalidad.
- Problemas de socialización.

En las reuniones de Equipos Educativos se hacen las propuestas iniciales de los alumnos y alumnas, pero además desde el Equipo de la Gestión de Convivencia también se proponen candidatos a formar parte del programa, teniendo como criterios de selección los siguientes:

- Alumnado que presenta problemas de comportamiento. Este aspecto se cuantifica en el número de expulsiones y amonestaciones habidas a lo largo del curso.
- Alumnado absentista. Se tienen en cuenta el número de faltas de asistencia no justificadas, así como los avisos de pérdida del derecho a la evaluación continua y los listados enviados mensualmente a los Servicios Sociales.
- Indicadores del alumnado en conflicto.
- Aislamiento, malhumor, falta de energía, impuntualidad, insatisfacción, dependencia, absentismo.
- Relaciones con personas problemáticas, uso de la mentira y el engaño, exceso de justificación, desconfianza, exigir la atención de los demás, desprecio por lo ajeno, desobediencia en casa y en la escuela, mostrarse testarudo y caprichoso, fastidiar a los demás y mal genio.

Programas de Diversificación Curricular

Atendiendo al Proyecto de Real Decreto por el que se regula para el curso 2021-2022

Artículo 12. Incorporación a los programas de diversificación curricular.

1. El alumnado que finalice segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria en 2021- 2022, no esté en condiciones de promocionar a tercero y haya repetido ya una vez en la educación básica, podrá ser propuesto para su incorporación a un programa de diversificación curricular.
2. Asimismo, podrá proponerse la incorporación a dicho programa al alumnado que, finalice tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria en 2021-2022 y no esté en condiciones de promocionar al

curso siguiente, siempre que, a juicio del equipo docente y tras la oportuna evaluación, se considere que precisa de una organización de los contenidos, actividades prácticas y materias del currículo diferente a la establecida con carácter general y de una metodología específica para alcanzar los objetivos y competencias básicas de la etapa y el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

3. En todos los casos, la incorporación a dichos programas requerirá la evaluación tanto académica como psicopedagógica, y se realizará una vez oído el propio alumno o alumna y sus padres, madres o tutores legales.

4. El alumnado que en 2021-2022 hubiera cursado el primer año de uno de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento establecidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, se incorporará de forma automática al primer curso de un programa de diversificación curricular en el curso 2022-2023.

5. Asimismo, el alumnado que finalice en 2021-2022 el segundo año de un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento y, a juicio del equipo docente, no esté en condiciones de promocionar a cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, podrá incorporarse en 2022-2023 al primer curso de un programa de diversificación curricular, siempre que se encuentre en disposición de obtener el título dentro de los límites de edad establecidos en el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, teniendo en cuenta asimismo la prolongación excepcional de la permanencia en la etapa que prevé la propia ley en el artículo 28.5.

Apoyo Idiomático para el alumnado no hispanohablante

En nuestro centro se imparte apoyo idiomático para aquellos alumnos y alumnas que tengan escaso o nulo dominio del idioma español, en su vertiente oral o escrita, de acuerdo con los niveles establecidos en el marco de referencia europeo.

Aula de Acogida

Objetivos

- Proporcionar al alumnado estrategias verbales y no verbales para comunicarse con coherencia, cohesión y adecuación a los distintos registros lingüísticos e intenciones comunicativas
- Tomar conciencia de las similitudes y diferencias entre la cultura propia y la española.
- Alcanzar un nivel curricular acorde al grupo clase.

En nuestro centro se imparte apoyo idiomático para aquellos alumnos y alumnas que tengan escaso o nulo dominio del idioma español, en su vertiente oral o escrita, de acuerdo con los niveles establecidos en el marco de referencia europeo y hayan iniciado la escolarización en España año y medio antes del comienzo del curso escolar.

El alumnado que se beneficia de estas medidas de integración idiomática y curricular acude, con un horario semanal modificable a lo largo del curso en función de las necesidades de cada momento de su aprendizaje, al Aula de Acogida y de Apoyo idiomático con grupos flexibles y adaptados a cada alumno/a.

En cuanto a los recursos y metodología utilizados para el alumnado no hispanohablante, en un primer momento, están enfocados de manera audiovisual y oral trabajando estrategias de

comunicación en situaciones cotidianas que le permitan interrelacionarse primero en el centro y posteriormente en el entorno. Una vez finalizado este momento de la acogida, la estrategia se centra en la profundización en diferentes aspectos de la lengua que le permitirán acceder gradualmente al currículo.

En el caso del alumnado hispanohablante, primero determinamos su nivel competencial y a partir de ahí trabajamos en las diferentes áreas o materias, en coordinación y con la participación de todo el profesorado, para lograr su total inclusión en el grupo.

Protocolo de derivación

Detección de alumnos susceptibles de respuesta educativa diferenciada:

- Revisión de los expedientes académicos a principio de curso por parte del tutor-a del grupo. Recogida de información en planilla.
- Evaluación inicial o sin nota: pase de pruebas formales, valoración de resultados, toma de decisiones educativas con el grupo (medidas individuales y grupales)...Es conveniente recoger en el acta de equipo educativo cuáles son las respuestas que requiere el grupo, en general, y alumnado en particular.
- Detección de los alumnos-as a través de las evaluaciones trimestrales.
- Relación con las familias: pueden ser agentes detectores de dificultades.

Cuando un alumno/a comience a manifestar dificultades en su aprendizaje, el profesorado tomará las medidas ordinarias de atención individual y apoyo educativo para atender a las mismas. Si aún con estas medidas las dificultades persisten y son significativas podrá solicitarse a la orientadora que evalúe al alumno o alumna. Durante el primer trimestre del curso y después de la evaluación inicial, el equipo educativo remitirá al departamento de orientación la relación de alumnos y alumnas con dificultades e indicadores de una posible NEAE. La detección también se puede iniciar cuando desde el entorno familiar se observen indicios de que determinado niño o niña presente los citados indicadores o señales de alerta, y sean acreditados suficientemente a juicio de la Comisión de Coordinación Pedagógica. Del mismo modo, en cualquier momento del curso se puede comenzar el proceso, si se dieran las circunstancias que así lo requieran

Para demandar esta evaluación el tutor/a habrá de rellenar una solicitud/ficha de derivación del alumno/a al Departamento de Orientación, la cual es trasladada a la orientadora para que intervenga de la manera que proceda en cada caso.

El procedimiento de actuación sería el siguiente:

- a) El tutor/a informará a los padres sobre la necesidad de evaluación de su hijo/a. Previamente a cualquier actuación, los padres firmarán su conformidad o disconformidad con dicha solicitud de evaluación.
- b) A continuación la orientadora, junto con la especialista en audición y lenguaje y/o la trabajadora social, si se considera o procede, realizará la debida evaluación.
- c) Terminada dicha valoración, la cual acabará en orientaciones específicas, pre-informe o informe psicopedagógico (con propuesta o con dictamen), estos profesionales informarán sobre el resultado de la misma al tutor/a, quien, junto con la orientadora, informarán al resto del profesorado que da clase al alumno/a y a la familia.
- d) Se dejará constancia por escrito de dicha evaluación en el expediente del alumno/a. La derivación a la Trabajadora Social se hace a través de un protocolo de derivación

Programa de Cooperación Territorial para la Orientación, el Avance y el Enriquecimiento Educativo, PROA +

Programa de Cooperación Territorial para la Orientación, el Avance y el Enriquecimiento Educativo, PROA +

Se consideran, como núcleo fundamental del programa, los siguientes principios pedagógicos:

- a. La equidad, que garantiza la igualdad de oportunidades dentro de los centros.
- b. La educación inclusiva.
- c. Las expectativas positivas sobre las posibilidades de éxito de todo el alumnado.
- d. El acompañamiento, la prevención y la detección temprana de las dificultades de aprendizaje, y la puesta en marcha de mecanismos de refuerzo.
- e. Especial atención al desarrollo del ámbito socio-afectivo del alumnado.
- f. El uso del conocimiento acumulado para la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

Este curso escolar desarrollaremos las palancas A203, A301 y A413.

Palanca A203: Trabajando mano a mano para mejorar: Tutorías individualizadas

La tutorización del alumnado vulnerable tendrá los siguientes objetivos:

- Prevenir problemas de conducta o convivencia, en coordinación con el programa de convivencia positiva o PROMECO si el centro los desarrolla.
- Fomentar la autonomía, la integración escolar y social y la confianza en sí mismo del alumnado.
- Prevenir y corregir actitudes y hábitos escolares negativos (rechazo escolar, absentismo...).
- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado vulnerable: realizar el seguimiento de las faltas de asistencia, del comportamiento y trabajo en clase, del material escolar, la realización de deberes y las calificaciones.
- Mejorar el rendimiento escolar del alumnado vulnerable, ofreciéndoles orientación personalizada en su desarrollo académico y personal: adquirir hábitos de planificación y organización del trabajo escolar, desarrollar valores relacionados con la constancia y el esfuerzo personal.
- Implementar estrategias que ayuden a reducir el abandono escolar.

La tutorización del alumnado implica un aumento de relación con sus familias:

- Aumentar la participación e implicación de las familias en el seguimiento del desarrollo escolar de sus hijos e hijas, trasladando información continuada a la familia.
- Colaborar con la familia para establecer y poner en marcha diferentes pautas sobre el desarrollo académico de sus hijos e hijas para fomentar el éxito escolar.

Las funciones que desempeñará el profesorado tutor o tutora individual se concretan en las siguientes.

1. Compartir la acción tutorial con el tutor o la tutora del grupo clase solicitando y aportando información.
2. Coordinarse con el equipo docente del alumnado vulnerable para realizar un seguimiento individual de cada uno de los alumnos y las alumnas que tutoriza (asistencia, conducta, material

escolar, deberes, calificaciones...).

3. Realizar una entrevista inicial con los alumnos y alumnas tutorizados así como con las familias, para informar sobre la tutoría individualizada y establecer acuerdos.
4. Llevar a cabo reuniones semanales con el alumnado al que tutoriza, que no deben exceder de 30 minutos, para hacer un seguimiento de su evolución, en el horario acordado con el tutor o tutora del grupo, procurando que no coincida siempre en la misma área o materia. En dichas sesiones se revisarán las agendas, hábitos de estudio en casa, conducta en el aula, autoestima...
5. Llevar a cabo reuniones de coordinación quincenales con el tutor o la tutora del grupo-clase para intercambiar información del alumnado tutorizado y actualizar acuerdos.
6. Establecer contacto personal o telefónico con la familia para intercambiar información: hábitos de estudio en casa, control de agenda, firma de anotaciones en la agenda, uso de tiempo libre...
7. Registrar sus actuaciones en un Diario de Tutoría Individualizada (Compromisos del alumnado y la familia; entrevistas con el alumnado, familia y tutor; información relativa al uso de la agenda, hábitos de estudio, materiales, conducta, autoestima...)
8. Informar de forma inmediata al tutor o la tutora del grupo de cualquier indicio que sugiera o evidencie situaciones de riesgo o desprotección para el alumno o la alumna. Será este tutor o esta tutora quien iniciará el protocolo pertinente informando a la Dirección del centro y al EOEP de Zona/Departamento de Orientación.

Palanca A301 Protocolo de Acogida

Esta actividad palanca promueve culturas inclusivas y democráticas al poner el énfasis en la acogida de todos los miembros de la comunidad educativa. En la necesidad de sentirse acogido y de pertenencia. La cultura inclusiva y democrática es "entendida como el conjunto de normas, valores, creencias, tradiciones y rituales que se van construyendo a lo largo del tiempo, y son compartidos por la comunidad educativa" (Belavi & Murillo, 2020). Son valores inclusivos compartidos, conocidos y contruidos de forma colaborativa por toda la comunidad educativa. Si esta cultura no permea a todos los miembros de esta comunidad es difícil promover la equidad y la inclusión, La actividad está diseñada en torno a una serie de tareas tipo para cada una de las personas destinatarias de la misma: alumnado, personal docente y no docente, familias, constituyendo cada una de ellas la palanca para lograr un cambio sistémico.

Objetivo final: Reducir el abandono temprano

Objetivos intermedios:

- Incrementar los resultados escolares cognitivos y socioemocionales.
- Reducir el absentismo escolar y mejorar las fases del proceso de aprendizaje.

Objetivos de actitudes en el centro:

- Conseguir y mantener un buen clima en el centro de educación.
- Avanzar hacia una escuela inclusiva y sin segregación interna en el centro.

Objetivo de desarrollo de estrategias y actividades palanca: Aplicar líneas estratégicas y actividades palanca facilitadoras de los objetivos intermedios y actitudes en el centro

Objetivo de entorno: Colaborar en el aseguramiento de unas condiciones mínimas de educabilidad en el alumnado, condición previa e imprescindible en el proceso hacia el éxito educativo puesto que incide en la adquisición de los objetivos intermedios.

Palanca A413: Para aprender hay que saber comunicar: Competencia lingüística y plurilingüe inclusivas

Objetivos finales:

- Incrementar los graduados post-ESO.
- Reducir el abandono temprano.

Esta actividad busca mejorar las competencias CCL y CP del alumnado a través de la formación del profesorado, de la elaboración o mejora del Plan de Lectura (PL) en el marco de un plan global para la mejora de la comunicación lingüística y de la organización de actividades para el alumnado y familias, promoviendo un entorno escolar inclusivo y colaborativo donde se reconozca que cada estudiante tiene distintas fortalezas, habilidades y ritmos de aprendizaje, con el fin de que todo el alumnado tenga la oportunidad de participar activamente y tener éxito en el aprendizaje de las lenguas.

5.6 COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS

Para marcar las directrices que organicen las sesiones de coordinación de distrito hemos recurrido a un documento de trabajo del CEP Tenerife Sur del que tomamos referencias y a las indicaciones desde inspección en la primera reunión conjunta de distritos de la zona. El distrito de adscripción del IES el Médano lo conforman: CEIP Montaña Roja, CEIP Los Abrigos y CEIP Montaña Pelada.



Calendario propuesto

Para hacerlas coincidir con la jornada de exclusiva de Primaria se han hecho coincidir las sesiones en lunes a final de mes en cada trimestre:

- 1ª Coordinación de Distrito en noviembre
- 2ª Coordinación de Distrito en febrero
- 3ª Coordinación de Distrito en mayo

El cambio de primaria a secundaria es importante por lo que debe ser una transición y no una ruptura. El principio de graduación progresiva se rompe cuando se produce una acumulación de cambios y exigencias en un determinado momento: ser tratado en junio como un niño y esperar que en septiembre se comporte como un adolescente. Al tratarse de una transición institucional, que se

produce de forma preceptiva dentro de un tramo obligatorio, no puede dejarse al arbitrio de circunstancias personales, sociales o de los grupos informales, sino que debe ser planificada y coordinada para que no tenga un carácter selectivo.

Un porcentaje alto de los centros de nuestra zona reciben alumnos pertenecientes a entornos culturales y sociales que llevan consigo una clara desventaja desde el punto de vista educativo. Se mezclan en la población de origen de nuestros alumnos un conjunto amplio de factores, tales como el bajo nivel de formación de las familias, el desconocimiento del sistema educativo o la falta de expectativas económicas y laborales.

En estos centros en los que las perspectivas educativas de una proporción importante de los alumnos es baja, la situación entra a menudo en una espiral de deterioro en la que tiene mucho que ver el bajo nivel de expectativas de toda la comunidad escolar. Se da entonces la sensación generalizada, entre profesores y equipos directivos, de que no es posible modificar esas expectativas con los medios con los que se cuenta, de que no se puede esperar de las familias el apoyo mínimo imprescindible. Se percibe además, un escaso apoyo por parte de la Administración. Se trata a veces de un funcionamiento “de supervivencia” que no hace fácil enfrentarse a la situación para tratar de mejorarla.

Para romper con esta forma de funcionar es necesario proporcionar a los centros algún apoyo que permita romper con la situación y que haga un replanteamiento de las estrategias que utilizan para atender a determinados alumnos, que aumente las expectativas de éxito escolar, que refuerce los instrumentos con que cuentan para atender a la diversidad y para enfrentarse a los problemas de aprendizaje y, en definitiva que inicie el proceso de mejora de los resultados académicos de los alumnos. La mejora en todos estos aspectos tendrá, a su vez, el efecto de mejorar el clima general del centro y cambiar también las expectativas de los alumnos que, aun no teniendo problemas de retraso escolar, puedan verse arrastrados a unos resultados peores de los que son capaces de obtener.

La finalidad de nuestra intervención es la mejora de los resultados de cada uno de los centros, a través de un conjunto de actuaciones que contribuyan conjuntamente a la mejora en la cantidad y calidad de los aprendizajes, en la relación de los alumnos con el centro, en la participación de las familias y en las posibilidades educativas del entorno del centro.

5.7 DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LA METODOLOGÍA

En nuestro centro educativo tenemos la certeza de que las decisiones que se toman en los aspectos metodológicos tienen un peso importante en la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. Es por ello que desde hace varios cursos la metodología viene siendo una de las principales prioridades, tanto desde la planificación en los departamentos, la inclusión del centro en Proyectos, las líneas formativas para el profesorado y la prioridad en las inversiones.

La metodología incluye el conjunto de criterios y decisiones que configuran nuestro estilo didáctico y educativo para facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje orientados a la adquisición de las competencias. Por tanto, tenemos muy presente el papel desempeñado por profesorado y alumnado, la utilización y tipo de recursos y materiales didácticos, el tipo de

actividades a desarrollar, la organización del tiempo y los espacios, los tipos de agrupamientos del alumnado y todo ello, adaptado al contexto educativo de nuestro Centro y las características de nuestro alumnado. Desde esta concepción y aprovechando la diversidad metodológica, consideramos importante marcarnos unos Principios Metodológicos recogidos de las diferentes programaciones didácticas de los Departamentos y nuestro PE y que resumimos a continuación.

Principios metodológicos generales para todos los niveles y etapas:

- El IES El Médano plantea desde las metas y los objetivos de su Proyecto Educativo un interés y apuesta por la optimización metodológica. Nos definimos como un centro único, creativo, moderno y coordinado, donde aprovechamos y potenciamos nuestros recursos. Innovamos e investigamos. Fomentamos la identidad, la creatividad, la autonomía y la autenticidad de nuestro alumnado y nuestro profesorado. Nos adaptamos a los cambios, evolucionamos. Integramos las nuevas tecnologías. Estamos organizados y somos competentes. Dinamizamos el trabajo en equipo, trabajamos de manera interdisciplinar y llegamos a acuerdos metodológicos.
- La metodología es activa y participativa, una metodología basada en la integración del alumnado en su propio proceso de aprendizaje. Donde se favorezca su participación en la dinámica general de la clase, procurando el diseño de situaciones de aprendizaje que fomenten el trabajo cooperativo y el desarrollo de las múltiples inteligencias.
- El diálogo y el debate de ideas están presentes en nuestros planteamientos metodológicos.
- Se fomenta la creatividad y el desarrollo de una actitud investigadora.
- Tener en cuenta el punto de vista del alumnado, necesidades, demandas, expectativas e intereses, implica partir de sus ideas previas, medidas a principio del curso, para que se establezcan relaciones entre estos y los aprendizajes nuevos.
- Pretendemos dar funcionalidad a los aprendizajes buscando la relación con el medio/entorno, usando todos los espacios de nuestro centro y mediante visitas, salidas, trabajos de campo, para resolver problemas, realizar investigaciones que ayuden a comprender la realidad. Esto facilita captar la atención y motivación del alumnado al permitir aplicar lo aprendido en la vida real, en situaciones prácticas o como instrumento para nuevos aprendizajes.
- Buscamos incrementar enfoques interdisciplinares en el abordaje de las actividades o propuestas de trabajo, para ello procuramos establecer espacios de encuentro entre los diferentes departamentos y sensibilidades educativas.
- Favorecemos y partimos también del trabajo intelectual activo mediante el uso de técnicas de trabajo y estudio que favorecen la comprensión y la memorización comprensiva, en la que los nuevos aprendizajes quedan integrados en la base de conocimientos del alumnado, en su conjunto de relaciones conceptuales y lógicas.
- Con estos principios, cada departamento aborda de modo específico sus propias estrategias metodológicas.
- El diseño de las actividades debe estar enfocado al desarrollo de las competencias.

Proyecto piloto distritos Matemáticas Newton Canarias bienio 2024-2026

El objetivo general del proyecto es la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas, a través de estrategias metodológicas basadas en la construcción del conocimiento, explorando ideas matemáticas a través de la manipulación y la experimentación con materiales, y enfatizando la importancia de la resolución de problemas, el disfrute en el aprendizaje de las

Matemáticas por parte del alumnado, la mentalidad de crecimiento, la aceptación del error como fuente de aprendizaje y la disminución de la ansiedad matemática en el alumnado, además de propiciar la reflexión del profesorado sobre su práctica docente para incorporar cambios que contribuyan a dicha mejora (Anexo VII).

Los objetivos específicos del proyecto son:

1. Promover acuerdos metodológicos de distrito en consonancia con las propuestas del proyecto «Matemáticas Newton Canarias» que favorezcan los procesos de tránsito educativo del alumnado entre los niveles y etapas educativas.
2. Formar al profesorado de los distritos escolares participantes en estrategias metodológicas basadas en actividades manipulativas, prácticas y motivadoras para el alumnado, relacionadas con la resolución de problemas matemáticos, retos matemáticos, etc, siguiendo el currículo vigente, al objeto de propiciar una visión competencial e inclusiva de la práctica de aula.
3. Ofrecer diferentes estrategias metodológicas para la resolución de problemas, como eje fundamental del currículo, que favorezcan y faciliten la atención a la diversidad del alumnado.
4. Mejorar el rendimiento académico del alumnado de los distritos escolares participantes a través del desarrollo de sus capacidades y procesos competenciales matemáticos de comprensión, reflexión, razonamiento lógico y cálculo mental en la resolución de problemas, así como del fomento del uso del vocabulario propio de las Matemáticas, a medida que este pilotaje consolide el trabajo coordinado de los distintos distritos participantes.
5. Implicar a las familias de los distritos escolares participantes en el conocimiento y desarrollo de las actividades matemáticas asociadas al proyecto y a situaciones de la vida cotidiana.

Además de la formación específica, el profesorado participante que imparte Matemáticas recibirá acompañamiento en el aula con alumnado por parte de mentores especialistas, en el transcurso del cual se llevarán a cabo las propuestas curriculares del proyecto. De este modo, el profesorado de los centro del distrito se podrá formar en la práctica, al tiempo que podrá comprobar la respuesta del alumnado, resolver sus dudas y recibir asesoramiento por parte del profesorado mentor, que realizará el seguimiento de la continuidad del trabajo iniciado durante dichas sesiones.

Programa Brújula 20

Durante el curso escolar 2018 - 2019 participamos, además, como centro piloto en el Programa Brújula 20 en 2ºESO y como centro participante en el desarrollo de las programaciones, situaciones de aprendizaje y recursos del Programa Brújula 20 en 1ºESO en modo abierto, es decir, con la posibilidad de modificación y adaptación. El objetivo del programa Brújula 20 es la producción de materiales educativos digitales que favorezcan el uso de metodologías innovadoras, la integración curricular y uso eficaz de las TIC y la transición desde el material impreso a los recursos digitales, mediante el diseño de programaciones didácticas de todos los niveles, áreas y materias de la Educación Obligatoria y el desarrollo de sus respectivas unidades de programación a través de situaciones de aprendizaje, con recursos y materiales, contextualizadas en Canarias y en el marco del modelo pedagógico y tecnológico de la CEUCD.

A partir del curso 2020-2021 usamos las programaciones, situaciones de aprendizaje y recursos de Brújula 20 en todos los niveles de la ESO y en algunas materias de Bachillerato. El profesorado dentro de cada materia y departamento decide el uso que hace de este recurso liberado para todos los centros educativos de Canarias.

Además, con el apoyo de la plataforma “**Aula Digital Canaria**” y de otras plataformas de recursos digitales, continuaremos con el desarrollo de situaciones de aprendizaje y recursos para la ESO en formato digital para apoyar las nuevas programaciones LOMLOE.

Es importante destacar el papel relevante que se otorga al desarrollo de habilidades y competencias que necesita la ciudadanía del siglo XXI: trabajo en equipo (colaboración y cooperación), habilidades para la resolución de problemas, comunicación eficaz, capacidad de síntesis y de argumentación, análisis y procesamiento de información, investigación, creatividad, etc. Por ello en los diseños de las actividades de las SA, esta cuestión está siempre presente.

En definitiva, se trata de:

- Modelar y simplificar el trabajo docente, dotando al profesorado de recursos que faciliten el desarrollo del currículo.
- Impulsar metodologías innovadoras para el desarrollo y evaluación de las competencias.
- Usar eficazmente las TIC integrándolas en el currículo.
- Diseñar programaciones didácticas y situaciones de aprendizaje contextualizadas en Canarias y en los principios y valores de la CEU.
- Mejorar el éxito escolar.

5.8 CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Uno de los cambios transformadores que se han producido en nuestro centro en los últimos cursos, ha sido precisamente el cambio de criterios en la selección de materiales y recursos didácticos por parte de los departamentos. Después de la implementación del uso de las TIC en las nuevas metodologías de educación, como una de las líneas formativas de nuestro Plan de Formación desde hace muchos cursos; y de experiencias como el pilotaje del Programa Brújula 20; el profesorado de todos los niveles educativos se ha inclinado por la programación de situaciones de aprendizaje y recursos didácticos suministrados por el Área de Tecnología Educativa de la CEUCD, en unos casos; y por la creación de recursos propios, en otros. Los criterios para la elección de éstos han sido la adquisición y desarrollo de las Competencias Clave en nuestro alumnado.

Otros aspectos relacionados con los recursos didácticos son los siguientes

- **Uso de Chromebooks.** En el curso 2019-2020 decidimos adquirir 45 dispositivos Chromebook y continuamos aumentando su número los cursos siguientes. Debido a que este tipo de dispositivo fue muy bien aceptado por el alumnado y por el profesorado para el desarrollo de situaciones de aprendizaje con herramientas y recursos digitales; y después de la situación sobrevenida de estado de alarma por la pandemia de la COVID 19; el curso 2020-2021 decidimos plantearles a los padres y madres que compraran este dispositivo a sus hijos e hijas, dado que el profesorado programaría los aprendizajes a través de recursos digitales principalmente, que todas las materias se iban a apoyar en el entorno virtual de aprendizajes

GoogleClassroom y que el dispositivo les iba a ser útil durante toda la secundaria y en estudios posteriores. La aceptación de la propuesta fue muy bien aceptada por parte de las familias, adquiriendo éstas en torno a 350 dispositivos.

- **Uso de Tablets.** Debido a la participación de nuestro centro en el programa Brújula 20 y de la adquisición de estos dispositivos en cursos anteriores, disponemos de numerosas tablets para cederlas en calidad de préstamo al alumnado.
- **Impresora 3D.** Disponemos de dos impresoras 3D en el taller de tecnología para realizar numerosas y creativas actividades.
- **Estación meteorológica.** Desde el curso 2018-2019 disponemos de este recurso de gran utilidad para los Departamentos de Geografía e Historia, Matemáticas, etc; y para el alumnado de estas materias, permitiéndoles la realización de prácticas reales en el entorno inmediato de nuestro centro educativo.

5.9 DECISIONES SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Se valorará el progreso del alumno respecto al punto de partida establecido en la evaluación inicial. Para ello se tomarán como referencia los objetivos de cada situación de aprendizaje, los objetivos generales de ciclo, los criterios de evaluación y la adquisición de las competencias. Además de aquellos procedimientos de evaluación que puedan concretarse en la Programaciones Didácticas de los Departamentos, con carácter general se aplicarán los siguientes:

- La observación del trabajo diario del alumno/a (intervenciones orales, trabajos individuales o en grupo, ...).
- El análisis de las tareas realizadas en clase, comprobando la capacidad para la expresión escrita, la organización de ideas y conceptos, la claridad en la exposición, la capacidad de síntesis, etc.
- La capacidad de aplicación concreta de sus aprendizajes a un producto resultante de la ejecución de las tareas.
- Las pruebas escritas y orales (que no pueden suponer por sí solas una valoración definitiva del alumno).

Se fomentará una evaluación competencial y con un uso variado de técnicas, herramientas e instrumentos:

- Se debe hacer un uso variado de técnicas de evaluación: heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación.
- Las herramientas de evaluación deben ser variadas (diario de clase, diario de aprendizaje, registro, ficha de seguimiento, otros).
- Los instrumentos de evaluación deben guardar relación con los aprendizajes que se pretenden evaluar según el enunciado de los criterios de evaluación establecidos en el decreto curricular. Los instrumentos de evaluación deben ser variados (pruebas orales, pruebas escritas, presentaciones y representaciones, producciones, documentos y artefactos).
- Se promueve la utilización de las rúbricas de los criterios de evaluación.
- La herramienta de evaluación debe guardar relación con el instrumento de evaluación utilizado para que haya coherencia.

Medidas de apoyo y recuperación de los aprendizajes no adquiridos

Cada departamento didáctico, dentro de su programación didáctica, debe recoger los procedimientos que va a utilizar para establecer las medidas de apoyo y recuperación de los aprendizajes no adquiridos por el alumnado determinados en cada una de las sesiones de evaluación. Estas medidas van dirigidas a que el alumnado pueda superar los criterios de evaluación no adquiridos y las competencias en las que presentan algún déficit.

Aplicación de sistemas alternativos de evaluación en caso de pérdida de evaluación continua

Cuando la inasistencia reiterada del alumnado impida la aplicación de la evaluación continua (con un absentismo superior a un 15%) se establecerán distintos cauces de comunicación entre el profesorado y el alumnado, principalmente el aula virtual “Google Classroom” o el portal “EvaGd”, para que éste pueda seguir las clases y la realización y entrega de los distintos instrumentos de evaluación diseñados por el profesorado.

5.10 CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE CICLO Y CURSO

Para atender a la promoción y titulación del alumnado, el equipo educativo optará siempre por tomar decisiones en pro de que el alumnado se acerque a encontrarse en la idoneidad. Ante la duda debemos optar por propiciar que el alumno promocione o titule y facilitarle así su continuidad. Pueden darse casos puntuales en los que la decisión del equipo sea diferente pero entendemos que debe tratarse siempre de la excepcionalidad.

Atendiendo a la Orden 391 /2003 por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la educación infantil, la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la comunidad autónoma de Canarias.

Capítulo IV

Artículo 14. Carácter de la evaluación.

1. La evaluación del alumnado de la ESO será continua, formativa e integradora, así como conjunta, para lo cual se tendrá en cuenta su progreso en las materias o los ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de desarrollo y adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida al término de la enseñanza básica.
2. El carácter continuo y formativo de la evaluación permitirá contar, en cada momento del curso, con información general del proceso de aprendizaje del alumnado y adecuar el proceso de enseñanza del profesorado.
3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación

Artículo 15. Desarrollo del proceso de evaluación.

1. El profesorado tutor de cada grupo tendrá la responsabilidad de coordinar los procesos de aprendizaje y de enseñanza, las sesiones de evaluación y la orientación personal del alumnado, con el apoyo del departamento de orientación.

2. El tutor o la tutora deberá transmitir a las madres, los padres del alumnado o a las personas que lo representan legalmente, la información sobre el proceso educativo de sus hijos e hijas, prestando especial atención a la que se facilite respecto al alumnado de primer curso por los cambios que conlleva su incorporación a esta nueva etapa.

3. La evaluación y calificación de cada materia o ámbito será realizada por el profesor o por la profesora correspondiente, que adoptará, además, el resto de las decisiones resultantes del proceso de evaluación que correspondan al equipo educativo, en el marco de lo establecido en la presente Orden y demás disposiciones de desarrollo. En este sentido, el profesorado o el equipo docente atenderá al desarrollo personal y escolar del alumnado a lo largo de toda la etapa, con especial atención a la transición desde la Educación Primaria a la ESO.

Artículo 16. Resultados de la evaluación.

1. Los resultados de la valoración de los aprendizajes del alumnado se plasmarán en un boletín de calificaciones que se emitirá al finalizar cada trimestre. En este se recogerán las calificaciones obtenidas en las materias o en los ámbitos.

2. Los resultados de la evaluación de las materias o los ámbitos se expresarán en los siguientes términos: «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas; y «Suficiente (SU)», «Bien (BI)», «Notable (NT)» o «Sobresaliente (SB)», para las calificaciones positivas. Estos calificadores se utilizarán también en el caso de las materias no superadas de cursos anteriores.

3. En el caso de que se hayan organizado las materias en ámbitos en primero o segundo de la ESO, el resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación en cada uno de los ámbitos, sin perjuicio de los procedimientos que puedan establecerse para mantener informados de su evolución al alumno o a la alumna, y a sus madres, padres, tutoras o tutores legales.

4. En la sesión de evaluación final, los equipos docentes consensuarán el grado de desarrollo y adquisición de las competencias clave en el alumnado, tomando como referencia los descriptores operativos establecidos para cada una de ellas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.

5. Los resultados de la evaluación de las competencias clave se consignarán en los siguientes términos: «Poco adecuado (PA)», «Adecuado (AD)», «Muy adecuado (MA)» y «Excelente (EX)». Se considerará que el alumnado ha adquirido el grado de desarrollo competencial correspondiente a su curso cuando en todas las competencias obtenga una valoración de «Adecuado», «Muy adecuado» o «Excelente».

6. En ningún caso habrá de entenderse que las calificaciones de las materias o los ámbitos, y las competencias que se establecen en el presente artículo se corresponden con una evaluación diferenciada de las mismas, para lo cual se estará a lo dispuesto en el artículo 14 de la presente Orden, que establece el carácter continuo, formativo, integrador y conjunto de la evaluación del alumnado de esta etapa.

Artículo 17. Promoción.

1. Al finalizar cada uno de los cursos y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo

docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, tomará, de forma colegiada, las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, teniendo en cuenta el logro de los objetivos de la etapa y el grado de desarrollo y adquisición de las competencias clave, así como la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumno o de la alumna.

2. Los centros educativos, a través de los órganos de coordinación docente, establecerán procedimiento y criterios comunes en lo que se refiere a la toma de decisiones relativas a la promoción y titulación del alumnado, que quedarán recogida en su PGA.

3. Los alumnos y las alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias o los ámbitos cursados, o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo. Igualmente, el alumnado promocionará de curso cuando el equipo docente considere que las materias o los ámbitos que, en su caso, pudieran no haber superado, no les impiden seguir con éxito el curso siguiente y estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica

4. Si no existiese unanimidad en el equipo docente, la toma de decisiones requerirá el acuerdo favorable de la mitad más uno del profesorado que haya impartido clase al alumno o a la alumna. En caso de empate, predominará la opinión del tutor o la tutora del grupo.

5. El alumnado deberá matricularse, además del curso al que promociona, de todos los ámbitos y las materias no superados, y seguirá las medidas de refuerzo y recuperación de los aprendizajes no adquiridos que establezca el equipo docente, y que desarrollarán los departamentos de coordinación didáctica dentro de sus programaciones. El alumnado deberá, además, superar las evaluaciones de dichas medidas. Esta circunstancia será tenida en cuenta a los efectos de promoción y titulación previstos en esta Orden.

6. De la misma manera, el alumnado que se incorpora a un Programa de Diversificación Curricular (en adelante, PDC) deberá seguir las medidas de refuerzo y recuperación que el equipo docente haya previsto, y superar las evaluaciones de dichas medidas, en aquellas materias o ámbitos de cursos anteriores que no hubiese superado y que no estén integrados en alguno de los ámbitos del programa. Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente.

7. La permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna. En todo caso, el alumnado podrá permanecer en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo, a lo largo de la enseñanza obligatoria.

8. Cuando el alumnado no promocione, deberá permanecer un año más en el mismo curso y seguirá un plan específico de apoyo y refuerzo, destinado a la superación de las dificultades detectadas, a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y al avance y a la profundización en los ya adquiridos, con el fin de favorecer el desarrollo y la adquisición de las competencias clave. Este plan será propuesto por el equipo docente que tomó la decisión de no promoción y desarrollado por el nuevo equipo docente, con la colaboración del departamento de orientación, a partir de los informes personales emitidos en el curso anterior, de las directrices que al efecto establezcan los departamentos de coordinación didáctica y de las medidas de atención a la diversidad que desarrolle el centro. Se realizará un seguimiento de este plan en las reuniones del equipo docente.

9. De forma excepcional, se podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece el desarrollo y la adquisición de las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y el logro de los objetivos de la etapa, posibilitando, por tanto, la titulación. En este caso se podrá prolongar un año el límite de edad establecido en el artículo 33.8 del Decreto 30/2023, de 16 de marzo.

Artículo 18. Evaluación y calificación de materias y ámbitos no superados de cursos anteriores.

1. La evaluación de las materias o los ámbitos no superados del curso o de los cursos anteriores se realizará en la sesión de evaluación final, dejando constancia de las calificaciones en el acta de evaluación final. Conforme a los planes de recuperación establecidos por los departamentos correspondientes, el profesorado podrá considerar como superada una materia pendiente en las evaluaciones trimestrales, aunque la constancia oficial de dicha superación se realizará en la sesión de evaluación final.

2. Cuando el alumnado haya promocionado con materias o ámbitos con calificación negativa, su evaluación corresponderá al profesor o a la profesora de la materia o del ámbito respectivo del curso actual, de acuerdo con los criterios establecidos por el departamento de coordinación didáctica para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos. En este sentido, se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) La valoración positiva, en la evaluación final, de la materia o del ámbito correspondiente al curso actual con la misma denominación implicará la superación de la materia del curso o los cursos anteriores. A estos efectos, la superación de las materias de Tecnología o Digitalización supondrá la superación de la materia de Tecnología y Digitalización de cursos anteriores.

b) La valoración negativa de la materia o del ámbito correspondiente al curso actual no impedirá que el profesorado considere que se ha superado la materia o las materias del curso o los cursos anteriores. En este caso, la calificará positiva o negativamente, y utilizará la expresión «Pendiente (PTE)», a partir de la primera calificación negativa obtenida por el alumno o la alumna en la materia o el ámbito.

c) En el caso de materias que el alumnado haya dejado de cursar, corresponderá la determinación de su superación al departamento de coordinación didáctica correspondiente, de acuerdo con las medidas de recuperación que establezca al efecto.

d) Si se trata de materias que ha dejado de cursar como consecuencia de su incorporación a un PDC y se encuentran integradas en alguno de los ámbitos, la evaluación positiva del ámbito correspondiente en la evaluación final se considerará equivalente a la superación de la materia o las materias que tenía pendientes. Asimismo, la superación de la materia de Segunda Lengua Extranjera se realizará con la superación de la materia de Lengua Extranjera o de cualquiera de las materias opcionales incorporadas al programa.

e) Si se trata de materias que el alumnado ha dejado de cursar como consecuencia de un traslado de matrícula a un centro en el que no se imparte la materia pendiente, la dirección del centro de recepción determinará el departamento que, por afinidad, deberá asumir la responsabilidad de la recuperación de la citada materia pendiente.

f) Si un alumno o una alumna de primero o segundo de la ESO se traslada de centro habiendo cursado y no superado un ámbito que no se cursa en el nuevo centro, o bien, el centro educativo deja de ofertar la organización en ámbitos en alguno de los mencionados cursos, recuperará las materias incorporadas en el mismo.

Capítulo V.

Artículo 24. Carácter de la evaluación.

1. La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado en esta etapa será continua para valorar su progreso a lo largo del periodo de aprendizaje y adoptar, en cualquier momento del curso y tan pronto como se detecten las dificultades, las medidas de refuerzo pertinentes.
2. Tendrá, asimismo, carácter formativo, de manera que sea un referente para la mejora de los procesos de enseñanza y de los de aprendizaje; y será diferenciada, de forma que se valore desde todas las materias la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, y el grado de desarrollo y adquisición de las competencias clave, previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica contextualizado para el Bachillerato.
3. El carácter continuo y formativo de la evaluación permitirá contar, en cada momento del curso, con información general del proceso de aprendizaje del alumnado y adecuar el proceso de enseñanza del profesorado.

Artículo 25. Desarrollo del proceso de evaluación.

1. La evaluación y calificación de cada materia será realizada por el profesor o por la profesora correspondiente. El profesorado o el equipo docente atenderá también al desarrollo curricular, académico, personal y profesional del alumnado a lo largo de toda la etapa, considerando, de manera particular, su transición desde la ESO y con la colaboración del departamento de orientación.
2. El profesorado tutor de cada grupo deberá transmitir al alumnado o, en su caso, a las madres, los padres o a las personas que los representen legalmente, la información sobre su proceso educativo, prestando especial atención a la que se facilite respecto al alumnado de primer curso por los cambios que conlleva su incorporación a una nueva etapa.

Artículo 26. Resultados de la evaluación.

1. Los resultados de la evaluación de las materias, tanto en la evaluación final ordinaria como en la extraordinaria, se expresarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales, y se considerarán negativas las calificaciones inferiores a cinco.
2. Cuando el alumnado de esta etapa no se presente a las pruebas extraordinarias de las materias no superadas, se consignará «No Presentado (NP)».
3. Los resultados de la evaluación sobre el grado de desarrollo y adquisición de las competencias clave se expresarán en los siguientes términos: «Poco adecuado (PA)», «Adecuado (AD)», «Muy adecuado (MA)» y «Excelente (EX)». Se considerará que el alumnado ha adquirido el grado de desarrollo competencial correspondiente a su curso cuando en todas las competencias obtenga una valoración de «Adecuado», «Muy adecuado» o «Excelente».

4. Los equipos docentes consensuarán en la sesión de evaluación final y extraordinaria, si procede, la aplicación de los términos reseñados en el apartado anterior, en función del grado de desarrollo y adquisición de cada una de las competencias por parte del alumno o de la alumna, tomando como referencia el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica contextualizado para el Bachillerato.

5. La nota media de Bachillerato será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias, redondeada a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior. A efectos de dicho cálculo se tendrán en cuenta las materias comunes y optativas, así como las materias específicas de la modalidad por la que se expide el título y, en su caso, la materia de Religión. Para la aplicación de lo previsto en el apartado sexto de la disposición adicional primera del Decreto 30/2023, de 16 de marzo, se hará constar además una nota media normalizada, calculada sin tomar en cuenta la calificación de la materia de Religión, tal y como queda establecido en el artículo 34.3 de la presente Orden.

6. Se podrá conceder «Matrícula de Honor» al expediente del alumnado que haya demostrado un rendimiento académico excelente al final de la etapa de Bachillerato, según el procedimiento establecido en el artículo 35 de la presente Orden. Igualmente se podrá otorgar una «Mención Honorífica» a una materia, tal y como se establece en el artículo 36 de esta Orden.

Artículo 27. Promoción.

1. El alumnado promocionará de primero a segundo de Bachillerato cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias, como máximo

2. Quienes promocionen al segundo curso sin haber superado todas las materias deberán matricularse de las materias pendientes del curso anterior. En el caso de que alguna de estas materias tenga carácter opcional (específicas de modalidad u optativas) dentro de la misma vía o modalidad, según proceda, el alumnado podrá modificar su elección y sustituirla por otra del mismo carácter.

3. Los centros organizarán la evaluación de las materias pendientes recogiendo las consiguientes actividades de refuerzo y recuperación.

4. Tal como se establece en el artículo 37.2 del Decreto 30/2023, de 16 de marzo, el alumnado podrá permanecer cursando Bachillerato en régimen ordinario durante cuatro años, consecutivos o no.

5. Del mismo modo, el alumnado que cursa el Bachillerato en tres años académicos, conforme a lo regulado en el artículo 47 del citado Decreto 30/2023, de 16 de marzo, no podrá exceder el tiempo de permanencia en esta etapa educativa señalado en el apartado anterior

5.11 CRITERIOS DE TITULACIÓN

Titulación en ESO

Atendiendo a la Orden de 31 de mayo de 2023 por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la educación infantil, la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los

títulos correspondientes, en la comunidad autónoma de Canarias.

Titulación en Bachillerato

Atendiendo a la Orden de 31 de mayo 2023 por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la educación infantil, la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la comunidad autónoma de Canarias.

Artículo 35. Matrícula de Honor de la etapa de bachillerato

1. Se podrá conceder «Matrícula de Honor» al alumnado que haya superado todas las materias del Bachillerato y cuya calificación global de los dos cursos sea 9 o superior. La «Matrícula de Honor» se podrá conceder a un número de alumnos y alumnas no superior a uno por cada 20 estudiantes, o fracción resultante superior a 15, del alumnado matriculado en el segundo curso de Bachillerato del centro educativo.

2. En los centros que tengan matriculado un número inferior a 20 alumnos o alumnas, se podrá conceder una «Matrícula de Honor».

3. La calificación de «Matrícula de Honor», que se consignará mediante una diligencia específica en el expediente académico y en el historial académico del alumno o de la alumna, surtirá los efectos que determine la normativa vigente.

4. Los centros educativos, para garantizar que la objetividad y transparencia del proceso, deberán establecer previamente el procedimiento para otorgar «Matrícula de Honor» al alumnado que cumple con los requisitos para ello, incluyendo, de manera específica, el

modo de actuación cuando exista un mayor número de alumnado que cumpla con los requisitos generales o en caso de que se produzca empate.

5. A comienzos del curso escolar, los centros educativos recogerán en la PGA y harán públicos los criterios establecidos para la concesión de la Matrícula de Honor.

6. Para el establecimiento de estos criterios se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) Deberán atenderse a aspectos académicos objetivos. En este sentido, el primer criterio a considerar será la mayor nota media normalizada alcanzada en la etapa. A continuación, como segundo criterio, se tendrá en consideración la nota media normalizada alcanzada en cada curso, empezando por segundo y luego primero.

b) El centro educativo podrá proponer otros criterios que complementen el anterior, como las calificaciones obtenidas a lo largo de la etapa en las materias y las competencias clave; así como la participación y colaboración del alumnado en las actividades del centro, con sus compañeros y compañeras o con el entorno.

c) Se podrá contemplar cualquier otro criterio que el centro considere relevante y objetivo.

d) Se debe establecer un número de criterios suficiente que permita al centro educativo resolver las posibles situaciones de empate que se puedan producir.

7. La propuesta para otorgar la «Matrícula de Honor» se efectuará en la sesión de evaluación final ordinaria y tendrá carácter provisional hasta que finalice el periodo de reclamación a las calificaciones de dicha evaluación en el centro educativo.

Atendiendo al criterio anterior, en los casos en los que el número de alumnado sea superior al 5 por 100, los criterios aprobados por la Comisión de Coordinación Pedagógica, que tendrá en cuenta el equipo de profesorado del nivel de 2º de Bachillerato, son los siguientes: la nota media de la Etapa en primer lugar; en caso de empate, la nota media de 2º de Bachillerato; en caso de segundo empate, el mayor número de materias en que se ha obtenido una calificación de 10 en las evaluaciones ordinarias de 1º y 2º de Bachillerato; en caso de tercer empate, el mayor número de materias en que se ha obtenido una calificación de 10 en todas las evaluaciones de la etapa de Bachillerato; y en caso de cuarto empate, la mejor nota media de la segunda evaluación de 2º de Bachillerato.

5.12 CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE TAREAS Y ACTIVIDADES DISPONIBLES EN CASO DE AUSENCIA DEL PROFESORADO

- Las ausencias del profesorado se reflejarán desde 1ª hora en la pizarra o TV de la Sala de Profesores/as. El profesor/a ausente se encargará de informar al alumnado de las actividades que realizarán en su ausencia a través de Classroom.
- El profesor/a de guardia asignado en la pizarra o TV se dirigirá al aula y permanecerá con el grupo realizando las actividades publicadas en el classroom de la materia.
- Estas actividades serán evaluadas por el profesor/a de la materia.
- En caso de ausencia imprevista, pueden enviar las actividades y tareas a través del correo electrónico del Centro.
- Si existe imposibilidad de comunicar las tareas, el Centro dispone de un banco de actividades para llevar a cabo con el alumnado.

5.13 ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA RED CANARIA - INNOVAS

Nuestro centro lleva años inscrito en la Red Canaria de Centros Educativos para la Innovación y Calidad del Aprendizaje Sostenible, (Red Educativa Canaria-InnovAS). La finalidad de la red es promover mejoras en los procesos de aprendizaje a través de propuestas innovadoras y creativas en el ámbito organizativo, pedagógico, profesional y de participación. Asimismo, se encamina a promocionar prácticas educativas más inclusivas y evidenciar el compromiso ante el desarrollo sostenible, sobre la base de la ética de la sostenibilidad y del cuidado de las personas y su entorno, para el sostenimiento de la vida.

En nuestro proyecto de Innovación para el Desarrollo de Aprendizajes Sostenibles (PIDAS) “Barquer@s + SOstenibles”, que abarca los cinco Ejes temáticos de la Red, definimos las acciones que se van a realizar en este curso escolar estableciendo para cada una su temporalización, indicador de logro, recursos, responsables y participantes. La coordinadora de la Comisión PIDAS es **Leticia Moral**, que tratará de aglutinar las actividades y objetivos de cada uno de los Ejes para trabajar de manera colaborativa en un fin común para promocionar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La intención para este curso es darle una función más ambiciosa e intentar que el trabajo llevado a cabo entre todos los Ejes tenga una influencia mayor, tanto en el alumnado como en su entorno.

Destacamos las siguientes actividades:

- **Eje 1: Comunicación Lingüística, Bibliotecas y Radios Escolares:** Coordinar, promocionar y supervisar el Plan Lector del centro, promover y supervisar el uso del Rincón de Lectura y el préstamo de libros y coordinar y promover una Agenda Cultural que gestione la **Asociación Juvenil Rumbo Alisio**,
- **Eje 2: Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Creatividad y Matemáticas (STEAM):** Coordinar, participar y fomentar el Proyecto de Distrito “Matemáticas Newton Canarias” para el bienio 24-26 y en la II edición del Médano Lan Party (proyecto de robótica).
- **Eje 3: Promoción de la Salud y la Educación Emocional:** Planificar, coordinar y supervisar la III Semana de la Salud, promoción de la salud mental y coordinar el proyecto “Con tus manos puedes salvar vidas” del Programa Escuela y Salud (RCP).
- **Eje 4: Educación Ambiental y Sostenibilidad:** Campaña de gestión y reducción de residuos para concienciar a nuestro alumnado y, en general a toda nuestra comunidad educativa, sobre la necesidad de reducir los residuos generados en el centro así como una gestión responsable y efectiva de los residuos, participar en el Programa Educativo AULAS+SOSTENIBLES, para trabajar la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático, en el Programa “Brotos” que promueve el conocimiento y el respeto del entorno forestal, a través de actividades didácticas y en el proyecto ÁRBOL.
- **Eje 5: Arte, Acción Cultural y Cooperación:** Planificar, coordinar y supervisar la III Semana de Arte y Acción Cultural en el centro, continuar con el grupo Africasmus dentro de la estrategia de gestión de la diversidad cultural en la isla 'Tenerife vive Diversidad' (Juntas en la Misma Dirección) del Cabildo de Tenerife y promover en toda la comunidad educativa un mercadillo solidario navideño.

Además, a lo largo de este curso se continuarán llevando a cabo diversos proyectos. Nuestro objetivo es que todas las acciones que se desarrollen estén interrelacionadas. Por ello las actividades que se realicen estarán vinculadas y tendrán como eje vertebrador no sólo el Proyecto Educativo y el Plan de Acción Tutorial sino los objetivos marcados desde cada uno de los proyectos y su relación con los demás.

Para una mejor organización de todos los Proyectos de los que dispone el centro se han reorganizado todos estos a partir de los 5 Ejes de la Red Canaria-InnovAS de la CEFPAFD, siendo los coordinadores y coordinadoras de dichos ejes las personas encargadas en supervisar dichos proyectos. Además, se han agrupado algunos de los proyecto en torno a las Líneas Estratégicas propias de la LOMLOE.

Por último, este curso contamos con las siguientes figuras que, aunque no formen parte de la Red Canaria- Innovas, acudirán a las reuniones de la comisión PIDAS con el objetivo de trabajar estrechamente con ellas.

- **Figura de Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género** que responde de forma explícita al programa “Educar para la Igualdad” que tiene como finalidad propiciar que toda la comunidad educativa trabaje y se relacione desde una perspectiva coeducativa, de

acuerdo a los planteamientos del Plan de Actuación para la Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres y las diferentes desigualdades sociales.

- **Figura de Patrimonio Social, Cultural e Histórico Canario.** Su principal objetivo es el de involucrar a todos los departamentos en la integración curricular de contenidos canarios para su fomento y difusión. Especialmente para trabajar efemérides vinculadas al mismo y al aprovechamiento del entorno como un recurso educativo indispensable para la formación integral del alumno en su realidad más cercana en Canarias.

Todo lo anteriormente expuesto nos permite disponer una estructura que fomenta el trabajo en equipo para el profesorado. La distribución para el presente curso escolar es la siguiente:

Eje	Coordinador/a	Proyectos Asociados
Eje 1. Comunicación Lingüística, Bibliotecas y Radios escolares	Leticia Moral (Inglés)	AICLE: Nuria Felipe (Inglés) Periódico escolar: Pili González (Inglés) Radio escolar: Ofelia Aguilar (Inglés)
Eje 2. Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Creatividad y Matemáticas (STEAM)	Elisa García (Tecnología)	Robótica y lenguajes de programación: Elisa García y Ezequiel Afonso (Tecnología) ¡Vamos a resolver problemas! : Isabel Gutiérrez y Grisela Delgado (Matemáticas) STEM en la diversidad: Jose Manuel Darias (FyQ) Paseando por las estrellas: Miriam Centurión (Matemáticas) y Jorge Torres (FyQ) Fomento de las vocaciones científicas: Raquel Rodríguez (FyQ) Matmus: Esther Bethencourt (Matemáticas) ESTALMAT: Loly Marrero (Matemáticas)
Eje 3. Promoción de la Salud y la Educación Emocional	María Carballo (Lengua)	Recreos Activos: Laura Fernández y José Ángel Martínez (Educación Física) Eventos Deportivos de Vela: Javier Hernández y Raúl Ruiz (Educación Física) RCP: Inma Rivero (Biología)
Eje 4. Educación Ambiental y Sostenibilidad	Raquel Rodríguez (FyQ)	Huerto Escolar Ecológico: Jenifer Estrada (Orientación)
Eje 5. Arte, Acción Cultural y Cooperación	María Antuña (Música)	Recrearte: María Antuña (Música)

--	--	--

Líneas Estratégicas LOMLOE	Proyectos Asociados
Emocionalidad competente	PROMECO: Cristo Batista (Biología), Miguel Chinae (Biología) y Raquel Rodríguez (FyQ) Convivencia +: Carmen Ramos (Religión) y Ana Rando (Historia) Mediación: Grisela Delgado (Matemáticas)
Sentido cultural de la educación	Aula Multisensorial. El cofre de los sentidos: M ^a Teresa García Ravelo (Intervención Sociocomunitaria) Formación en Primeros Auxilios: Sonia Álvarez (Procedimientos Sanitarios y Asistenciales) FPUNTO: Información y Orientación FP: M ^a del Carmen Escribano (Servicios a la Comunidad)
Sentido cultural de la educación: Programas Europeos	KA121: School Accreditation: Sandra Reyes (Lengua) KA131: Acreditación FP CFGS: Sebastián Cubas (Matemáticas)
Sentido cultural de la educación: Digitalización e Innovación	Coordinación Medusa. El trabajo de las nuevas tecnologías a través del currículo: Jorge Rodríguez (Tecnología)
Educación Inclusiva	Printing Enclave 2.0: Jenifer Estrada y Cristina García (Orientación) Metodología Newton para alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo: Jesús Rodríguez (Orientación)

	Coordinador/a	Proyectos Asociados
Bienestar y la protección del alumnado	Eva Felipe (Biología)	
Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género	Jorge Cendón (Filosofía)	Educando personitas, no campeones: Sara Ruiz (Inglés)
Patrimonio Social, Cultural e	María Tavío (Geografía e	Patrimonio Canario: Contenidos

Histórico Canario	Historia)	para el alumnado del Aula de Acogida: Venancio Gutiérrez (Geografía e Historia)
	PROFESORADO IMPLICADO	
Aula de Acogida y Apoyo Idiomático	- Nuria Felipe (Inglés) - Pili González (Inglés) - Venancio Gutiérrez (Geografía e Historia) - María Antuña (Música)	
	Profesorado implicado	PALANCAS
	Elisa García (Tecnología): Coordinadora Eva Felipe (Biología) Ezequiel Afonso (Tecnología)	Palanca A203: Trabajando mano a mano para mejorar: Tutorías individualizadas. Palanca A301: Protocolo de acogida Palanca A413: Para aprender hay que saber comunicar: Competencia lingüística y plurilingüe inclusivas

El conocimiento por parte del equipo directivo de las habilidades del profesorado es decisivo para elegir los mejores perfiles profesionales que desarrollen de la mejor forma los proyectos y redes educativas. Es por ello, que la revisión de las acciones de cada uno de ellos y su impacto en la comunidad educativa será evaluada trimestralmente, tanto en Claustro como desde el análisis del equipo directivo.

PLAN DE SOSTENIBILIDAD

No sólo nos interesa lo que ocurre dentro de las paredes de nuestro centro educativo sino también, lógicamente, lo que pasa en su entorno. Es por ello que tomar medidas que promuevan un buen uso del entorno y del consumo de productos provenientes de la naturaleza, así como de la reducción del despilfarro, serán un gran propósito en este proyecto de dirección.

- **Placas solares.** Queremos hacer del IES El Médano un centro sostenible, instalando placas fotovoltaicas y molinos de viento para el autoabastecimiento de energía.
- **Reducción del consumo de papel.** Nos proponemos la reducción del uso del papel por parte del Instituto a través de circulares, boletines informativos, autorizaciones, etc., al menor consumo posible haciendo uso de la nueva aplicación App Familias de la CEUCD.
- **Cuidado del entorno.** Nuestro Centro se encuentra en un lugar privilegiado a escasos metros del mar y en un entorno protegido medioambientalmente. Nos proponemos aumentar el número de actividades educativas en los alrededores del Centro, sobre todo, aquellas que

estén relacionadas con su cuidado. Propondremos al Ayuntamiento la acotación de los senderos por los que el alumnado transita hasta llegar al Instituto.

- **Gasto telefónico.** Queremos continuar con un gasto telefónico bajo en nuestro centro y para ello vamos a darle un uso más intensivo a la APP de familias (mensajería gratuita). Además, continuaremos haciendo uso de telefonía IP ya implantada en el centro hace varios cursos.
- **Reducción del gasto eléctrico.** Hemos sustituido la luminaria del pabellón deportivo por focos de led. Igualmente, en la zona exterior del centro hemos sustituido los antiguos focos por focos led que proporcionan mayor luminosidad, seguridad y reducción del consumo de electricidad.

6. ÁMBITO PROFESIONAL

6.1 PROGRAMA ANUAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

1. PLAN DE FORMACIÓN DE CENTRO

1.1. Análisis y diagnóstico de la situación del centro:

El IES El Médano está ubicado en la zona sur de la isla y se caracteriza por ser un centro moderno, en continuo cambio y pendiente siempre de las innovaciones, sobre todo de aquellas que tienen relación con las TIC, puesto que es el gran proyecto del Centro. Fruto de esos cambios, nuestro claustro es muy numeroso y en crecimiento cada año, debido al crecimiento constante de alumnado. Además, se caracteriza por ser un centro dinámico y prueba de ello son los numerosos programas y proyectos a los que nos unimos cada año. Sirva de ejemplo la continuación en este curso escolar en todos los ejes de la RED Canaria InnoVAS del Gobierno de Canarias. En cuanto a las características de nuestro claustro, aunque posee una base de estabilidad, cada año recibe numeroso profesorado nuevo, debido a la lejanía del Centro del área metropolitana. Es por ello que la formación del profesorado resulta fundamental para dar a conocer nuestra línea de trabajo y para poder trazar unas líneas metodológicas comunes.

1.2. Necesidades formativas detectadas:

Este plan de formación 2025-2026, al igual que en años anteriores, está elaborado a partir de varios elementos. Por un lado, se han tenido en cuenta las aportaciones sugeridas por los departamentos y que fueron recogidas en una de las últimas CCP del curso. Por otro lado, también se han tenido en cuenta tanto las aportaciones surgidas en el Claustro de final de curso, en el que se presentó dicho plan, como en las realizadas en las memorias de departamentos del curso pasado, puesto que también aporta información relevante en este punto. Una vez escuchado el claustro, el Equipo Directivo da respuesta a las necesidades detectadas, así como a cualquier realidad necesaria para el desarrollo de la actividad lectiva actual.

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN

2.1. Objetivos finales:

El Plan de Formación del IES El Médano tiene los siguientes objetivos:

- Contextualizar la formación de nuestro Centro y nuestra práctica educativa.

- Intercambiar buenas prácticas para la inclusividad y reflexionar sobre las necesidades de nuestro centro en pro de la mejora de nuestra calidad educativa.
- Aprovechar los talentos de los miembros de la comunidad educativa en el proceso formativo.
- Mejorar la calidad educativa apostando por diversificar las estrategias de enseñanza.
- Diseñar situaciones coherentes con nuestro alumnado y objetivos del Proyecto Educativo.
- Autoevaluar la práctica educativa.
- Cohesionar el equipo docente durante la actividad formativa.

2.2. Indicadores de los objetivos esperados:

- Contar con diversos recursos y estrategias para dar respuesta a los diferentes problemas que surjan en el Centro.
- Enriquecer nuestra práctica educativa a través del intercambio de experiencias y el asesoramiento externo.
- Avanzar en la construcción de nuestro Centro como un centro eficiente, moderno y que apuesta por las nuevas tecnologías.
- Liderar de forma compartida el proceso.
- Reflexionar sobre nuestra práctica educativa.
- Plasmar en la práctica diaria en el aula los aprendizajes obtenidos durante las sesiones formativas.
- Conocer la realidad del alumnado que forma parte de nuestro centro

3. ITINERARIOS DEL PLAN DE FORMACIÓN

Temáticas:

- Actualización en metodologías, competencias y revisión curricular.
- La atención a la diversidad.
- Desarrollo de la competencia digital docente. La formación en el uso de las TIC.
- La mejora de la convivencia y del clima escolar.

Objetivos:

- Desarrollar la competencia digital, a través de las diferentes herramientas de las TICs, como parte del proyecto vertebrador del Centro.
- Contribuir al buen clima escolar del Centro, a través de las estrategias para intervenir en la resolución de conflictos o detectar posibles problemas, relacionados tanto con el acoso como posibles problemas de igualdad de género.
- Favorecer la cohesión del profesorado y la línea de trabajo del Centro.
- Conocer el entorno del alumnado y la interculturalidad para favorecer la integración.
- Conocer la adolescencia para prevenir problemas generales y cómo tratarlos en el aula.

Metodología de trabajo:

La metodología utilizada para desarrollar este plan de formación será teórico-práctica. Así, dividimos este plan en dos fases, una presencial y otra no presencial.

- La **fase presencial** contará con 16 horas, que se desarrollarán a través de diferentes sesiones y en las que se fijarán las estrategias de trabajo. Además, se aportarán los materiales necesarios para el trabajo no presencial. En algunas de estas sesiones, se requerirá ponente externo.
- La **fase no presencial** contará con 4 horas durante las cuales el profesorado diseñará materiales didácticos a través de los recursos aprendidos en las diferentes sesiones de formación. Este material se compartirá más adelante con el resto del profesorado y servirá de ayuda para todo el claustro.

Sectores participantes:

Este itinerario está pensado para desarrollarse exclusivamente por el Profesorado tanto del turno de tarde como del turno de mañana, con 2 itinerarios.

4. MEDIDAS ORGANIZATIVAS INTERNAS PARA FAVORECER EL DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN:

- La coordinadora es María I. Torres Álvarez, Jefa de Estudios.
- En la CCP, se informará periódicamente del Plan de Formación. Además, se creará una comisión en la CCP que valore el seguimiento del mismo.
- El boletín del profesorado, que se publica semanalmente, se utilizará como medida de divulgación de las actividades de formación, así como de recordatorio de los aspectos fundamentales del mismo.
- Todos los materiales utilizados en las diferentes sesiones de formación se compartirán con el profesorado para que sirva como refuerzo durante el curso.
- Tanto los conocimientos como las prácticas realizadas durante las sesiones de formación se compartirán con el claustro para que sirvan de apoyo entre iguales.

5. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN:

- El profesorado aportará sus opiniones en las reuniones de departamento y serán elevadas a la CCP.
- Se tendrán en cuenta las aportaciones que nos hagan llegar desde las diferentes comisiones de la CCP creadas para tal fin.
- En las memorias de los diferentes departamentos y en las de las tutorías se pedirá una valoración trimestral sobre el Plan de Formación.

6.2 CRITERIOS PARA EVALUAR Y REVISAR PROCESOS DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE DEL PROFESORADO

El proceso de enseñanza y la práctica docente del profesorado al ser un proceso dinámico y abierto estará recibiendo una retroalimentación continua con el objetivo de analizar, proponer y mejorar la práctica diaria. Para poder llevar a cabo este proceso se seguirán los siguientes criterios:

1. Inclusión de un punto de autoevaluación de la práctica docente en todas las programaciones didácticas de cada uno de los departamentos.
2. Uso de una hoja de seguimiento de la programación didáctica con el objetivo de analizar y evaluar trimestralmente en el propio departamento la programación y su ejecución, pudiendo realizar modificaciones en la misma para hacerla más realista, factible y mejorable. Esta hoja de seguimiento ha sido enviada y propuesta por Inspección.
3. Análisis de los resultados de cada una de las evaluaciones en CCP, en Claustro y en Consejo Escolar.
4. Creación de subcomisiones en la CCP. Algunas de esas subcomisiones estará relacionada con el análisis, evaluación y mejora de la práctica docente.
5. Creación de una comisión del plan de formación que proponga actividades formativas al profesorado partiendo de sus demandas y de las necesidades detectadas.

7. ÁMBITO SOCIAL

7.1 ACCIONES PROGRAMADAS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR, LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR Y EL DESARROLLO DEL PLAN DE CONVIVENCIA Y DEL PLAN DE IGUALDAD

♦ 7.1.1. MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

Medidas organizativas y pedagógicas

Distribución de la matrícula en el mes de julio en grupos homogéneos, que se terminarán de completar en el mes de septiembre garantizando la homogeneidad dentro del nivel.

Realizar en el mes de abril-mayo una encuesta con todo el alumnado para la elección de la optatividad del siguiente curso. Esto nos permitirá hacer la petición de materias a través del CALPLAN a finales de junio, respetando la elección del alumnado.

Continuaremos potenciando las líneas pedagógicas innovadoras que llevamos trabajando varios cursos, con el diseño de situaciones de aprendizaje que integren el aprendizaje cooperativo (el apoyo entre iguales) y las destrezas de pensamiento (veo, pienso y me pregunto; compara y contrasta; partes y el todo) y el aprendizaje basado en proyectos. Este trabajo de planificación se realizará en los meses de septiembre y octubre.

Implementaremos en las sesiones del mes de septiembre del Plan de Formación del profesorado acordar criterios para el diseño de situaciones de aprendizaje multidisciplinares que integren las distintas metodologías de aprendizaje.

Facilitaremos las coordinaciones didácticas entre departamentos haciendo coincidir las reuniones semanales de éstos, al menos, por ámbitos: Científico, Humanístico, Lenguas Extranjeras, Artístico.

Trabajar la evaluación y la atención a la diversidad en el Plan de Formación del profesorado

Una de las temáticas de las sesiones de septiembre y octubre será trabajar la evaluación continua, sumativa y formativa; consensuar directrices para el diseño de los planes de recuperación; y debatir

la medida de la repetición en las líneas de mejora que propone la OCDE. Otra de las temáticas será el diseño de situaciones de aprendizaje teniendo en cuenta toda la diversidad del aula.

Aula de acogida y apoyo idiomático

Después de la experiencia observada por el profesorado que visitó a través del Erasmus + el centro de Clermont-Ferrand, proponemos que todo el alumnado no hispanohablante ingrese desde su llegada al centro en el aula de acogida, donde permanecerá con esta medida el tiempo que estime necesario el profesor o profesora encargado del aula. Desde el primer momento el alumnado podrá asistir a algunas materias donde la lengua vehicular no es tan necesaria: Educación Física, Matemáticas, Inglés, Dibujo, Alemán o Francés. Luego, progresivamente se irá incorporando al resto de materias de su grupo. En el caso, de que el alumnado vaya incorporándose a su grupo y el profesorado responsable se quede con pocos alumnos o sin ellos, podrá utilizar sus horas lectivas como pareja pedagógica en Lengua Castellana y Literatura.

Participación de las familias

La comunicación fluida de los tutores y tutoras y el resto del equipo educativo con las familias del alumnado a través de la nueva aplicación móvil (envío de circulares, tareas, el calendario de pruebas y de entregas de trabajos,...) permitirá una mayor implicación de éstas en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos e hijas.

En este momento estamos valorando, a propuesta del AMPA, distintos sistemas para que las familias puedan solicitar cita previa con el profesorado a través de nuestra página web. Esto mejoraría mucho el sistema actual de petición de citas haciéndolo más rápido y eficaz.

Continuar con el programa de **Vivir la Adolescencia en Familia** que lleva varios cursos llevándose a cabo en nuestro centro y que desarrolla distintas temáticas relacionadas con la adolescencia, basadas en las demandas de las familias a principios de curso.

Medidas específicas para 1º y 2º ESO

Los dos primeros cursos de la etapa obligatoria requieren una especial atención organizativa tal y como se ha analizado en las coordinaciones de distrito de los últimos años; es por ello que proponemos las siguientes medidas:

Se promoverá que los tutores y tutoras de estos niveles tengan un perfil docente específico para trabajar con alumnado de estas edades.

Incluir en el Plan de Acción Tutorial sesiones específicas para estos niveles relacionados con técnicas de estudio, uso de la agenda escolar, mejora de la organización para el estudio, normas del centro y del aula, etc.

Se crearán equipos de nivel en 1º y 2º ESO donde los equipos docentes se coordinarán semanalmente para el seguimiento de los aprendizajes del alumnado desde las distintas materias y para el diseño de actividades competenciales conjuntas, adaptando las programaciones didácticas.

Propondremos al profesorado de los departamentos que en la elección de la carga horaria, elija el mayor número de grupos en los niveles de 1º ó 2º ESO, con más razón si han elegido la tutoría, para minimizar el número de profesorado en estos dos niveles y favorecer así, la creación y coordinación en los equipos de nivel.

Priorizaremos las parejas pedagógicas en 1º y 2º ESO para favorecer la transición del alumnado entre las etapas de primaria y secundaria.

Medidas de atención a la diversidad del alumnado según sus necesidades, mejorando los aprendizajes relacionados con la expresión y comprensión oral, lectura, escritura y cálculo. Priorizaremos las parejas pedagógicas en Lengua y Matemáticas en 1º y 2º ESO para decidir cuál es la mejor forma de atender las diversas necesidades del alumnado en estas materias y favorecer la transición entre las etapas de Primaria y Secundaria.

Intervención del profesorado de PT en el aula ordinaria. Dos de los profesores de Pedagogía Terapéutica entrarán en las aulas de 1º y 2º ESO en la materia de Lengua Castellana y Literatura para realizar docencia compartida y poder atender en el aula, no sólo al alumnado NEAE sino también al resto del grupo.

Fomentaremos el uso individualizado de tablets en 1º y 2º ESO y el aula de PT y Aulas Enclave. En concreto con el alumnado NEAE con aplicaciones para el trabajo en el aula de PT y Aulas Enclave mejorando los aprendizajes relacionados con la expresión y comprensión oral, lectura, escritura y cálculo. Estaremos pendientes de todas aquellas ayudas técnicas específicas para el alumnado con NEAE que se logren en el desarrollo del Plan de modernización tecnológica del sistema educativo canario.

❖ **7.1.2 DISMINUIR EL ABSENTISMO ESCOLAR**

Nos proponemos las siguientes acciones:

Fomentar una comunicación fluida entre el centro y las familias a través de la App Familias. Pretendemos aumentar la información sobre el absentismo de sus hijos e hijas.

Desde la Jefatura de Estudios se realiza el envío diario de las anotaciones, retrasos y faltas del alumnado a través de la App Píxel Ekade. Al mismo tiempo y, también desde Jefatura, se envía a las familias un comunicado con los retrasos del alumnado a 1ª hora. Para asegurar que esta comunicación llegue a todas las familias se realiza un doble envío a través de la App y por correo electrónico. A través de la aplicación podemos saber en tiempo real qué padres y madres han recibido el mensaje que les ha llegado.

Por otro lado, la aplicación facilitará la comunicación semanal de los tutores y tutoras con las familias. Ante la continuidad del absentismo, solicitarán a las familias el acercamiento de éstas al centro para analizar con ellos las causas de dicho absentismo para una posible derivación al Departamento de Orientación o al Gabinete de Atención a las Familias.

Aumentar la comunicación con el Ayuntamiento

El envío mensual de absentismo por parte del centro al Ayuntamiento para el seguimiento del absentismo municipal, a veces resulta insuficiente, especialmente en los casos en que las medidas expuestas en el apartado anterior no dan resultados. Por ello, proponemos en los casos de absentismo continuado y absentismo grave o muy grave una comunicación más frecuente entre el tutor o tutora - Jefatura de Estudios - técnicos de absentismo del ayuntamiento. Comunicación que

se facilitaría mucho al integrar el correo electrónico de la oficina en nuestra aplicación. Aumentaremos la frecuencia de comunicación y por tanto la aplicación de medidas más eficaces por parte de los técnicos.

Establecer igualmente con el área de deportes del Ayuntamiento un protocolo de seguimiento de absentismo con aquellos alumnos y alumnas que desarrollan una actividad deportiva en el municipio y que tienden a ser absentistas.

♦ **7.1.3 DISMINUIR LAS TASAS DE ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO**

Además de las medidas anteriores:

Detección temprana del alumnado con desigualdad socioeducativa

La coordinación rápida entre los equipos de nivel o equipos educativos y el Departamento de Orientación, profesorado de PT y la Jefatura de Estudios, será clave para detectar al alumnado con desigualdad socioeducativa y poder establecer medidas inmediatas de inclusión: contacto con la familia para evaluar la situación económica y disponibilidad de recursos del alumnado, establecer un calendario de clases de refuerzo en aquellos que requieran de apoyo a las NEAE y lleguen al centro sin informe previo.

Comunicación con el Ayuntamiento para detectar los casos graves de alumnado con desigualdad socioeducativa

Reunión en el mes de septiembre-octubre con el área de familia y menores del ayuntamiento para el traslado de información de los casos graves que deben ser atendidos por los técnicos.

♦ **7.1.4 ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE CONVIVENCIA**

El *DECRETO 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias* establece que será el **Equipo de Gestión de la Convivencia** el que tendrá la responsabilidad de asistir a la dirección del Centro y al resto de la comunidad educativa en el cumplimiento de lo establecido en este Decreto, canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para prevenir la violencia, evitar el conflicto, mejorar la convivencia y el respeto mutuo y la tolerancia en los centros docentes.

Por lo tanto, será este equipo el encargado de establecer relaciones con todos los miembros de la comunidad educativa y con los órganos de coordinación docente para gestionar los conflictos que puedan surgir de la mejor manera posible y crear un clima positivo de convivencia en nuestro Instituto.

Este EGC estará coordinado por el Jefe de Estudios y contará con la participación de los miembros del claustro que estén en programas relacionados con la convivencia: PROMECO, Mediación, etc., así como, con la orientadora, un representante de los tutores y tutoras y la coordinadora para el bienestar y la protección del alumnado.

Acciones encaminadas a la consecución de una convivencia positiva en nuestro centro educativo:

PLAN DE DINAMIZACIÓN DE RECREOS

Fomentaremos las actividades deportivas en la franja horaria del recreo. Con la colaboración del Departamento de Educación Física se celebrarán torneos de diferentes deportes y se dinamizarán juegos lúdicos durante los recreos.

Además, se realizarán otras actividades como ajedrez, ensayos de música, etc.

Comités de alumnado. Se fomentarán los comités de alumnado de las distintas redes educativas: de salud, de igualdad, la Asociación Juvenil, y se crearán otros nuevos.

NORMAS

Normas recientes. Continuar las normas implantadas este curso y que han dado resultados positivos en la convivencia, tales como las relacionadas con el uso de dispositivos electrónicos, vestimenta adecuada, uso de los baños, tránsito por los pasillos, etc.

Comunicación. Igualmente instauraremos nuevos procedimientos de comunicación de las normas para las familias, el alumnado, el profesorado y al PAS.

EQUIPO DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA

Composición. Este equipo estará constituido por un número no muy amplio de profesorado que esté relacionado con distintos aspectos de la convivencia, tales como: PROMECO, coordinadora para el bienestar y la protección del alumnado, además del asesoramiento del Departamento de Orientación, un miembro del equipo directivo y un representante de los tutores/as. Estos se reunirán semanalmente, preferiblemente los jueves y viernes, para analizar y proponer medidas que mejoren la convivencia del centro.

Aula de convivencia. La línea que se llevará a cabo con este recurso es la de derivar alumnado por parte del EGC de manera individualizada en cada una de las sesiones para realizar actividades que promuevan la reflexión del alumnado sobre su conducta y que sea atendido por profesorado con un perfil que se adecúe a esta medida.

COORDINADORA PARA EL BIENESTAR Y LA PROTECCIÓN DEL ALUMNADO

Desde el curso 2022-23, el centro cuenta con una coordinadora para el bienestar y la protección del alumnado que recae en Eva Felipe y cuyas funciones se detallan a continuación:

- Elaborar un Plan de Trabajo anual que contemple acciones vinculadas a los diferentes ámbitos incluido en el Plan de convivencia del centro
 - a) Ámbito de difusión.
- Difundir sus funciones e informar del procedimiento a seguir para comunicar posibles situaciones de violencia o desprotección en el centro educativo o en el entorno, incluidos los posibles casos de acoso escolar.
- Informar sobre los protocolos existentes en el ámbito educativo ante cualquier expresión de violencia.
 - b) Ámbito de prevención e intervención.

- Gestionar el Protocolo de actuación ante un posible caso de acoso escolar.
- Contribuir al diseño y a la actualización del Plan de Convivencia.
- Colaborar en la implementación de actividades, campañas, planes y programas dirigidos a la prevención del acoso escolar y a la mejora de la convivencia y del bienestar y la protección del alumnado.

c) **Ámbito de coordinación.**

- Informar en la CCP, al menos una vez al trimestre, así como al claustro y al consejo escolar si así lo solicitaran, sobre la gestión para el bienestar y la protección del alumnado del centro.
- Colaborar con los distintos agentes educativos para el diseño e implementación de acciones que favorezcan el bienestar emocional y la protección del alumnado, así como la mejora de la convivencia y el clima escolar
- Coordinar con la dirección del centro educativo la derivación a las autoridades competentes de los y las menores en riesgo, según los protocolos y procedimientos establecidos para ello.

PROMECO

Tutorías afectivas. Propondremos la continuación de este servicio porque se ha demostrado que repercute en la mejora de la convivencia en el centro apostando por solicitar a la administración un mayor número de horas para la atención de este alumnado.

GABINETE DE ATENCIÓN A FAMILIAS

Servicio permanente. Solicitaremos este servicio que presta el Ayuntamiento de Granadilla, por medio de una psicóloga que realiza su trabajo de manera conjunta con las familias y el alumnado que lo solicita o que es derivado desde el Departamento de Orientación. Promoveremos la estabilidad de la psicóloga por un período de al menos un curso escolar.

PLAN DE TRABAJO EN CONVIVENCIA POSITIVA

Nuestro Plan para la Convivencia Positiva se vertebra en torno a la coordinación semanal de distintos equipos de trabajo: la coordinadora del Plan pertenece al Programa de Mejora de la Convivencia y al equipo PIDAS; y se coordina a su vez, con el Equipo de Gestión de la Convivencia.

Desde el Plan se coordinan acciones dentro del Plan de Acción Tutorial para identificar y gestionar las emociones, sobre la salud y sobre el uso responsable de las redes sociales; se dinamizan talleres para compartir emociones en pequeño grupo reflexionando principalmente sobre los estados de ansiedad.

Por otra parte, el espacio de coordinación semanal de la Red Innovas se utiliza para conocer y compartir el estado de convivencia del centro; y para diseñar e implementar actividades a través de metodologías activas que promuevan la mejora de la convivencia.

Nuestra línea temática es la Cultura Participativa. A continuación exponemos los objetivos específicos y las acciones a desarrollar

Objetivos específicos

- Competencias socioemocionales del alumnado.
- Crear espacios y tiempos de reflexión.
- Acción común a los centros.

Acciones a desarrollar

- Realización de 3 tutorías a través del PAT: identificación y gestión emocional, los pilares de la salud y reflexión sobre redes sociales.
- Talleres de compartir emociones en pequeño grupo reflexionando sobre ansiedad y otras temáticas.
- Previsiblemente hablaremos de nuestra experiencia de los talleres sobre ansiedad en pequeño grupo.

❖ **7.1.5 ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE IGUALDAD**

La línea de actuación que está desarrollando la CEU es la de implementar un modelo educativo desde los principios de la coeducación que dé respuesta a las necesidades del desarrollo integral del alumnado desde una visión multidimensional que contemple la igualdad como un valor de primer orden. Queremos seguir esta misma línea y para lograrlo proponemos:

- Incluir en el Plan de Formación del profesorado la formación en materia de educación en igualdad y en diversidad afectivo-sexual.
- Contemplar en el Proyecto Educativo de nuestro Instituto de manera explícita y desarrollada la importancia de educar en igualdad.
- Adecuar el Proyecto Educativo al uso de un lenguaje inclusivo.
- Creación de un punto de igualdad en el Centro donde se publique información sobre esta Red.
- Colocación de un buzón de denuncia de actitudes sexistas, homófobas y transfobas en el centro educativo.
- Realización de una declaración institucional del IES El Médano como centro inclusivo, libre de sexismo, homofobia y transfobia colocando una placa en la puerta.
- Incluir en el Plan de Convivencia el protocolo desarrollado por la CEU para el acompañamiento al alumnado trans* y atención a la diversidad de género en los centros educativos de Canarias.

7.2 ACCIONES PROGRAMAS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN, COLABORACIÓN Y FORMACIÓN ENTRE TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Las familias son, sin ninguna duda, uno de los pilares fundamentales que deben tenerse en cuenta a la hora de gestionar un centro educativo. Es necesaria su colaboración, implicación y participación en la vida del Instituto para poder lograr el éxito académico y la mejora de la convivencia. Fomentar la participación de los padres y madres del alumnado de nuestro Centro en la organización, planificación y gestión del mismo será uno de los objetivos principales que nos marcamos con este proyecto.

- **Parentalidad Positiva.** Desde hace 5 cursos comenzó la implantación en el IES El Médano del Programa Parentalidad Positiva dirigido a familias con hijos e hijas adolescentes bajo la temática “Vivir la Adolescencia en Familia”. Este programa se lleva a cabo quincenalmente por la tarde en el Instituto.
Este programa nos permite tener un contacto directo con las familias de nuestro centro y asesorarlos en temas de su interés que plantean ellas mismas a principio de curso: redes sociales, motivación para el estudio, consumo de drogas, sexualidad, acoso escolar, estilos educativos, etc.
Pretendemos durante el próximo mandato continuar con este programa y ampliarlo a un mayor número de familias contando con la colaboración del AMPA del Centro y con el Ayuntamiento de Granadilla de Abona, que se ha interesado por conocer cómo funciona y de qué manera se puede extender a otras familias del municipio.
- **Eje de Participación.** Esta red la trataremos como un recurso perfecto para la propuesta de mejoras y la participación directa en el Centro de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente, las familias. A través de esta red, se creará un comité de participación compuesto por alumnado, madres y padres, profesorado y personal no docente que se reunirá una vez al mes para analizar la situación del Centro y realizar propuestas de mejora.
- **Junta de Delegados/as.** La junta de delegados/as es el órgano de participación y reunión que tiene el alumnado para hacer llegar sus aportaciones y reclamaciones. Queremos aumentar sus funciones y reuniones para implicar más al alumnado en la vida del Centro y crear un comité de aportaciones innovadoras que se ajusten a sus intereses, así como servir de comunicación sobre las actividades que se van a desarrollar en nuestro Instituto.
- **Asociación Juvenil.** La Asociación Juvenil “Rumbo Alisio” es la vía de participación por parte del alumnado más directa y adaptada a sus intereses. A principio de cada curso, la coordinadora de PIDAS dinamizará e informará a todos los grupos el papel de la Asociación y sondeará al alumnado que quiera participar. Las reuniones de la Asociación funcionarán durante los recreos principalmente y plasmarán su trabajo en días especiales o colaboraciones con materias (Navidad, día de la Paz, día de la mujer, etc.).
- **Efemérides.** Los días con efemérides de especial importancia serán organizados entre la Vicedirección del Centro, las personas coordinadoras de los Ejes de la Red Canarias InnovAS y las figuras coordinadoras de igualdad y de patrimonio, que a su vez dinamizará e informará a los comités existentes. De tal manera, que la celebración de estos días suponga la movilización de toda la comunidad educativa y la puesta en común del trabajo desarrollado en cada uno de los proyectos, redes y comités del centro. Queremos aumentar la presencia de las familias en el centro durante estos días y es por ello, que el AMPA jugará un papel fundamental.

Jornada de Acogida al Alumnado.

Se trata del conjunto de actividades diseñadas para el primer día de comienzo de las clases del alumnado. En cada sesión de clase se llevan a cabo una serie de actividades dinámicas, atractivas y que pretenden informar y formar al alumnado en cuestiones muy importantes para el comienzo de curso: dinámicas de presentación, normas del centro, uso de dispositivos electrónicos, asociación juvenil, selección de los temas musicales para el timbre del Centro, etc.

7.3 APERTURA DEL CENTRO AL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL

AMPA. La asociación de madres y padres de alumnado con la que contamos es muy cercana al Centro, dinámica y de gran utilidad para la gestión del Instituto. Tiene presencia en los órganos de participación: Consejo Escolar, Red de Participación, Parentalidad Positiva, etc. A la hora de presentar este proyecto hemos querido consultarle sus demandas para tenerlas en cuenta y así poder unir fuerzas e intereses en pro de la mejora de nuestro Instituto y del progreso de nuestro alumnado. Queremos continuar durante los próximos cuatro cursos de la mano del AMPA en las solicitudes y colaboraciones que vayan surgiendo, así como en el intercambio de información continua, tan necesaria para el buen entendimiento.

Ayuntamiento. El Ayuntamiento de Granadilla de Abona es una institución de la que se requiere una colaboración continua por numerosos motivos, pero sobre todo, para lo que tiene que ver con los datos de absentismo, el apoyo de los Servicios Sociales, el trabajo con el GAF y la colaboración con las Concejalías de Educación y de Juventud. Las propuestas que queremos hacerle llegar al Ayuntamiento son las siguientes.

- Solicitar la ampliación del horario del aula de estudio de El Médano. Hay una recogida de firmas por parte de asociaciones del pueblo en este sentido.
- Solicitar la reapertura del centro de día donde el alumnado con expulsiones cautelares trabajaba con educadores sociales municipales.
- Solicitar la apertura de la biblioteca de nuestro Instituto por las tardes. Esta es una demanda de las familias con muchas posibilidades de éxito, según nos ha dicho el alcalde del municipio.
- Llevar a cabo una mayor coordinación con los Servicios Sociales desde principio de curso.
- Mantener una estrecha colaboración con la Concejalía de Juventud para intensificar las actividades que se pueden realizar en nuestro centro educativo en horario de tarde y aquellas en las que también pueden participar los alumnos y alumnas en su tiempo libre.

Centros educativos del distrito. Con los CEIP de nuestro distrito nos marcamos 2 objetivos principales:

- Llevar a cabo un mayor intercambio de información, no sólo en las reuniones de distrito sino también a lo largo de todo el curso.
- Realizar un mayor número de actividades conjuntas: celebración de días especiales, carreras solidarias, triatlón, obras de teatro, etc.

CEP. El Centro de Profesores del Sur es nuestro centro de referencia en cuestiones de formación, asesoramiento y recursos. Con ellos nos propondremos obtener un mayor asesoramiento en actividades que pueden plasmarse posteriormente en nuestro Plan de Formación, la asistencia de manera regular a los Consejos Generales y la solicitud en calidad de préstamo de materiales y recursos digitales para acciones puntuales.

Asociaciones. En la zona de influencia del IES El Médano existen 2 asociaciones vecinales con gran peso en esta área; la asociación de vecinos Bocinegro y la asociación de vecinos de Los Abrigos. Con ellos, a través de la Red de Participación, queremos comenzar una colaboración para beneficiarnos de sus aportaciones y a su vez obtener su participación en actividades del Centro. Nos

han comentado la posibilidad de darnos materiales útiles para la decoración de nuestro Instituto y también la colaboración de algunos de sus vecinos y vecinas para charlas y actividades manuales.

Igualmente con la Asociación “Inclúyeme” lleva varios cursos colaborando con el centro en la dinamización de charlas y talleres de sensibilización en igualdad de oportunidades, empleabilidad, crecimiento personal, etc.

Fundación ULL y “Juntas en la misma dirección”

Desde finales de mayo del 2021 tenemos suscrito un acuerdo de colaboración con la Fundación de la Universidad de La Laguna y el Proyecto “Juntas en la misma dirección” cuyo objetivo es el cumplimiento de las siguientes acciones:

1. Talleres de sensibilización intercultural
2. Planificación participada de acciones con el alumnado y el resto de la comunidad educativa
3. Asesoramiento y acompañamiento en los procesos de acogida de nuevo alumnado en el Centro Educativo
4. Facilitación de espacios de trabajo conjunto entre alumnado y comunidad educativa
5. Asesoramiento y acompañamiento para promover la convivencia intercultural en el centro educativo
6. Otras actividades de interés mutuo y de común acuerdo por ambas partes.

A través de este convenio desarrollamos el Proyecto “Africasmus” con un grupo de alumnado seleccionado de varios cursos y con la colaboración de técnicos del Cabildo. A lo largo del curso se desarrollan talleres de educación intercultural y se generan espacios de debate sobre los valores de la interculturalidad y sobre el rechazo a los estereotipos.

Por último, es de gran importancia la colaboración y participación de organizaciones no gubernamentales (ONG’s) para la impartición de charlas, talleres o la realización de actividades de voluntariado por parte del alumnado. Nos proponemos la recuperación del día del voluntariado en nuestras instalaciones con la participación de numerosas ONG’s de la zona.

7.4 PREVISIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

No debemos olvidar que contamos con un ciclo de FP Adaptada, uno de FP Básica, tres de Grado Medio y dos de Grado Superior y que ese alumnado debe realizar prácticas en empresas y asociaciones. Por lo tanto, la colaboración y comunicación continua con estas empresas y asociaciones para la realización tanto de la FCT como de la FP Dual será un objetivo necesario. El listado de empresas, instituciones y asociaciones en las que el alumnado de Formación Profesional realiza sus prácticas de formación son las siguientes:

Ayuntamiento de Granadilla

Mayores:

Hogar Funcional “Rodolfo Delgado Campos” (Chimiche).

Centro de Estancia Diurna “Virgen del Pino” (Charco del Pino).

Discapacidad: Centro de Atención a la Diversidad “CADI” (Granadilla).

Ayuntamiento de San Miguel

Mayores: Centro de Estancias Diurnas para Mayores” La Alborada del Padre Damián” (San Miguel de Abona).

Ayuntamiento de Arico

Discapacidad: Centro Ocupacional “El Viso” (Arico).

Ayuntamiento de Adeje

Mayores: Centro de Mayores de Adeje (Adeje).

Discapacidad: Taller Ocupacional “Los Olivos” (Adeje).

IASS

Discapacidad: Residencia CAMP Reina Sofía (Güímar).

Mayores: Centro Evangélico de Ancianos “Cedar” (Granadilla).

Mayores Acufade (Granadilla).

Mayores: Asociación de Mujeres Corazón y Acción (AMCA) (Arona).

Prominsur. Asociación de Prominusválidos del Sur (Granadilla).

Congregación Hermanos de la Cruz Blanca. Hogar San Miguel (San Miguel de Abona).

Amisur (San Miguel de Abona).

Asociación Orobal (Arona).

Escuela de Vela Amarilla Sailing Club

Escuela de Vela Ocean Calling

Otro aspecto importante es el aprovechamiento de los recursos del entorno, entre ellos, plataformas como el aeropuerto, el ITER, polígono industrial, etc., pueden resultar de utilidad para llevar a cabo actividades complementarias.

8. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

La evaluación de la Programación General Anual es constante durante todo el curso escolar. Al final de cada uno de los trimestres se realizará una valoración de los objetivos que se han fijado.

En la Memoria Final, se hará constar el grado de cumplimiento de todos los objetivos propuestos y de las actividades y planificación programadas, junto con las razones que hayan podido motivar el incumplimiento total o parcial de algunos de ellos. También se valorará que estos objetivos no cumplidos en todo o en parte sigan vigentes el próximo curso o, por el contrario, y en razón de la experiencia acumulada, se modifiquen o se sustituyan por otros que se estimen más eficientes.

9. ANEXOS

- I. Programaciones didácticas de los departamentos.
- II. Plan anual de actividades complementarias y extraescolares.
- III. Proyecto PIDAS de la Red Innovas.
- IV Proyecto Newton
- V Plan de Atención a la Diversidad
- VI PAT_POAP
- VII Plan de Convivencia.
- VIII Plan de Trabajo para el bienestar y la protección del alumnado
- IX Plan de Trabajo Convivencia Positiva, Emprendimiento e Innovación.
- X Protocolo de acoso
- XI Plan de Igualdad